

CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 055 DEL 17 DE JUNIO DE 2020

En **Temuco**, con fecha **miércoles 17 de junio de 2020**, siendo las 11:00 horas y en nombre de Dios y de La Araucanía, el **Presidente del Consejo Regional, don Alejandro Mondaca Caamaño**, da inicio a la **Sesión N° 055**, del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía.

Asisten los siguientes Consejeros:

- 1.- CLAUDIO ACEITÓN PÉREZ
- 2.- MARCELO CARRASCO CARRASCO
- 3.- ÍTALO CASTAGNOLI LEONELLI
- 4.- MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO
- 5.- TOMÁS DE LA MAZA DE LA MAZA
- 6.- ROLANDO FLORES FERNÁNDEZ
- 7.- MARÍA GUTIÉRREZ SAAVEDRA
- 8.- EDUARDO HERNÁNDEZ SCHMIDT
- 9.- RICARDO HERRERA FLOODY
- 10.- HILARIO HUIRILEF BARRA
- 11.- MIGUEL JARAMILLO SALAZAR
- 12.- GUSTAVO KAUSEL KROLL
- 13.- GILDA MENDOZA VÁSQUEZ
- 14.- ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO
- 15.- CARMEN PHILLIPS SÁENZ
- 16.- MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
- 17.- DANIEL SANDOVAL POBLETE
- 18.- GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS
- 19.- ANA MARÍA SOTO CEA
- 20.- JOSÉ ZAMORA SILVA.

La Tabla a tratar es la siguiente:

1. Aprobación de las siguientes Actas:
 - Sesión Ordinaria N° 052 del 06 de mayo de 2020.
 - Sesión Extraordinaria N° 037 del 06 de mayo de 2020.
 - Sesión Extraordinaria N° 038 del 29 de mayo de 2020.
2. Informe de Comisión Ad Hoc Covid-19.-
3. Informe de Comisiones permanentes del Consejo Regional de La Araucanía
4. Cuenta del Sr. Presidente.
5. Varios.

El Sr. Presidente, en nombre de Dios y de La Araucanía, da inicio a la presente Sesión Ordinaria saluda a todos los asistentes a la sesión, y expresa que antes de ver el punto N°01 de la tabla, ofrece la palabra para quien quiera ingresar algún punto a ella.

El Sr. Huirilef, expresa que existen varios Mensajes de APR que ingresaron y consulta, si la Comisión N°2 pudo verlos en la Comisión sino para pedirlos en sala.

La Sra. Sepúlveda, solicita ver en sala, si es que no lo ha visto la Comisión, el Mensaje N°149 del 15.06.2020, solicita aprobar incremento a proyecto Reposición Iglesia San Juan Evangelista., Pitrufquén.

La Sra. Rodríguez, expresa que en relación a lo solicitado por la consejera Sepúlveda la Comisión tienen informe que se verá en la sesión.

El Sr. Contreras, solicita ver en sala el Mensaje **N° 139, del 01.06.2020**, que solicita pronunciamiento sobre materias referidas al Art, 8° y 9° ter de la ley 19.300, proyecto de Lautaro; el **N° 146, del 03.06.2020**, que solicita pronunciamiento sobre materias referidas al Art, 8° y 9° ter de la ley 19.300, proyecto de Renaico; y el **N° 147, del 10.06.2020**, que solicita pronunciamiento sobre materias referidas al Art, 8° y 9° ter de la ley 19.300, proyecto de P. Las Casas.

El Sr. Presidente, Expresa que en relación a lo consultado por el Sr. Huirilef, lo consultado no viene en el informe.

El Sr. Huirilef, consulta entonces si se puede ver en sala 153, 154, 155, 156,

La Sr. Aceitón, Expresa que en relación a lo consultado por el Sr. Huirilef, expresa que la Comisión acordó estudiarlos, analizarlos, y verlos con más profundidad en una próxima Comisión.

El Sr. Presidente solicita someter a votación las propuestas.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación incluir en la tabla y ver en sala el Mensaje N°149 del 15.06.2020, Solicita aprobar incremento a proyecto Reposición Iglesia San Juan Evangelista., Pitrufquén.

Se acuerda, por 18 votos a favor y 2 en contra, ver en sala el Mensaje N° 149 del 15.06.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita aprobar incremento a proyecto Repos. Iglesia San Juan Evangelista, Pitrufquén.

Votaron a favor (18): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Genoveva Sepúlveda Venegas y Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Votaron en contra (2): María Elizabeth Gutiérrez Saavedra y Daniel Sandoval Poblete.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación incluir en la Tabla y ver en sala el Mensaje **N° 139, del 01.06.2020**, que solicita pronunciamiento sobre materias referidas al Art, 8° y 9° ter de la ley 19.300, proyecto de Lautaro; el **N° 146, del 03.06.2020**, que solicita pronunciamiento sobre materias referidas al Art, 8° y 9° ter de la ley 19.300, proyecto de Renaico; y el **N° 147, del 10.06.2020**, que solicita pronunciamiento sobre materias referidas al Art, 8° y 9° ter de la ley 19.300, proyecto de P. Las Casas.

Se acuerda, por unanimidad, ver en sala los siguientes Mensajes:

- *Mensaje N° 139 del 01.06.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita pronunciamiento sobre materias referidas al Art, 8° y 9° ter de la ley 19.300, proyecto de Lautaro.*
- *Mensaje N° 146 del 03.06.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita pronunciamiento sobre materias referidas al Art, 8° y 9° ter de la ley 19.300, proyecto de Renaico.*
- *Mensaje N° 147 del 10.06.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita pronunciamiento sobre materias referidas al Art, 8° y 9° ter de la ley 19.300, proyecto de P. Las Casas.*

1.- APROBACION DE ACTAS

- Sesión Ordinaria N° 052 del 06 de mayo de 2020.

Se acuerda, por 15 votos a favor y 5 abstenciones, aprobar el Acta de la sesión ordinaria N° 052, celebrada el miércoles 06 de mayo de 2020.-

Votaron a favor (15): Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas y Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (5): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody e Hilario Huirilef Barra.

- Sesión Extraordinaria N° 037 del 06 de mayo de 2020.

Se acuerda, por 16 votos a favor y 6 abstenciones, aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N° 037, celebrada el miércoles 06 de mayo de 2020. -

Votaron a favor (14): Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas y Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (6): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra y Miguel Jaramillo Salazar.

- Sesión Extraordinaria N° 038 del 29 de mayo de 2020.

Se acuerda, por 13 votos a favor y 7 abstenciones, aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N° 038, celebrada el viernes 29 de mayo de 2020. -

Votaron a favor (13): Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas y Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (7): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra y Miguel Jaramillo Salazar.

El **Sr. Presidente**, expresa que corresponde ver el punto N°02 de la Tabla.

| |
|------------------------------------|
| 2.- INFORME COMISIÓN AD HOC |
|------------------------------------|

El Sr. Carrasco, expresa que no hay informe, pero quiere clarificar e informar que se había convocado a reunión para fiscalizar el tema de las cajas, pero la distribución y monto por comuna lo ha hecho el Ejecutivo, la Comisión no ha tenido participación, por otro lado, se convocó para fiscalizar el tema de las cajas, a la jefa finanzas de Intendencia, informó que no había centro de acopio y que se fuera a la bodega de la empresa, pero no hay atribuciones para ello, por lo tanto se constituyó en el Gobierno Regional, y al final no pudo llegar la consejera, Soto, Mendoza, Kausel y se produjo un error de coordinación, espera que les informen como corresponden para poder ver de qué manera se va a poder fiscalizar. Hoy en los medios aparece de si hay un centro de acopio, esto lo da a conocer porque al final no se pudo fiscalizar como había acordado la Comisión, se levantó un acta solamente de los productos de las tres cajas que estaban selladas, la idea es después generar el proceso, en terreno, de fiscalización para contrarrestar lo que se vio.

El Sr. Huirilef, expresa y sugiere que se le solicite formalmente al Ejecutivo cuando se haga la entrega de cajas, se les informe a los consejeros o a la Comisión, para participar de la entrega de las cajas en las comunas, expresa que participó una vez y se dio cuenta que no estaba siquiera el pendón del Consejo Regional, y expresar también que son fondos del Gobierno Regional, no ha existido la presencia del Consejo.

El Sr. Sandoval, consulta respecto al traspaso, si la figura es un traspaso a Interior se tiene la facultad legal, son recursos de Interior o son FNDR.

El Sr. Carrasco, expresa que cuando se hizo la transferencia se hizo bajo tres conceptos, las cajas, adulto mayor y agua para consumo humano, y participar de la focalización de cada una de esos temas y por parte del ejecutivo estaban presentes el Sr. Fuentes y Sr. Badilla.

En relación a las cajas no han podido participar porque los recursos bajas por Interior y luego a Intendencia, y se están comprando a nivel nacional, se enteraron por la prensa que estaban entregando en los Sauces, en la Comisión no han sido invitados formalmente, solo llegó un calendario y la focalización venía por Desarrollo Social, quiere dejarlo claro, toma lo planteado por el consejero Huirilef para plantearlo de como el consejo genera presencia de la entrega de estas canastas, solicitarán que se les envíe la invitación formal a todos los que quieran participar, solicita acordar pedir claridad donde se están concentrando las cajas y que se remita

una invitación formal al Consejo para participar de la entrega de ellas. Las cajas las están entregando los Seremis a petición del ejecutivo, no basta con enviar un calendario sino que se requiere de una invitación formal para participar, ningún participante de la Comisión y él en lo particular no ha participado de la entrega de esas cajas.

Respecto a lo que plantea el Consejero Sandoval, en el entendido de que acá hay un acuerdo del Consejo y que se generó una Comisión de focalización y fue aceptada por el ejecutivo, y además se entiende que ellos pueden como Consejo trabajar en la fiscalización.

El Sr. Mondaca, informa que el mail se envió por el jefe Gabinete del Intendente y Ejecutivo en el cual informa el inicio de las entregas de cajas de alimentos en las diversas comunas, entonces, lo que se pide es que llegue una invitación a los consejeros para que puedan participar.

La Sra. Sepúlveda, expresa que no tienen interés en participar en ese proceso, dado que ella ha estado investigando los precios de las cajas, y en especial a la leche de las cuarenta y dos mil cajas hay una diferencia de sesenta y ocho millones de pesos más caros considerando el precio del Jumbo, en la Harina has más de diez millones de pesos, y en las cajas hay más de cincuenta y tres millones en el envase, y no va a participar porque no quiere avalar algo que ella cree que se ha comprado incorrectamente, y no cree que al comprar un volumen de esa cantidad sea más cara que el unitario en algún supermercado, le preocupa y le interesa llegar al fondo del porque se le compró a esa empresa, y cuando se consultó, se les expresó que era por un tema de stock y estaba capacitada para ello, pero ya se lleva un buen tiempo y se están entregado de manera parcial aún, no hay información clara y transparente.

El Sr. Carrasco, expresa solo para clarificar, los que están realizando los procesos de adquisición es la Intendencia no Gobierno Regional, y no se ha recibido la invitación formal a participar de la entrega de ellas al Consejo, cuales son los centros de acopio y se mande el calendario al Consejo para poder cumplir la labor de focalizar y poder informar a los Consejeros. La focalización se hizo por instrucciones de Interior con Desarrollo Social, no participaron de la focalización, de la cantidad de cajas que se iban a entregar por comuna, ni los días que se iban a entregar, también se solicita que quede en el acuerdo que se diga quienes son los responsables por comuna, de quienes son las personas que están generando el control de calidad de la entrega de los productos.

El Sr. Presidente solicita al Secretario ejecutivo someta a votación y concentrar en la solicitud al ejecutivo.

El Sr. Secretario Ejecutivo, somete a votación la propuesta de solicitar al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional informar sobre los centros de acopio de las cajas de alimentos y remitir una invitación formal a los consejeros a las actividades de entrega de las cajas de alimentos junto con un calendario de entrega e informando los funcionarios responsables de fiscalizar la entrega en cada comuna.

Se acuerda, por unanimidad, remitir Oficio al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, solicitándole remitir la siguiente información al Consejo Regional:

- 1. Los Centros de Acopio de las Cajas de Alimentos que están siendo entregadas.*
- 2. El Calendario programado para entrega del beneficio en las comunas de la región.*
- 3. Nómina de los funcionarios responsables, por comuna, de fiscalizar: la entrega, control de calidad y cantidad de los productos de la caja.*

Además, se acuerda solicitarle, tenga a bien remitir invitación al Consejo Regional de La Araucanía, a las actividades de entrega del citado beneficio, para que consejeras o consejeros que lo deseen, participen en dicha actividad.

El Sr. Presidente expresa que corresponde ver el punto N°03 de la Tabla.

3.- INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

COMISIÓN N° 1: TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES, VIALIDAD RURAL Y URBANA, PAVIMENTACIÓN, ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Presidente de la Comisión, da lectura y explica el informe de la Comisión N° 1 del 09.06.2020 (ANEXO 1),

Mensaje N° 076, del 18.03.2020, del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional que Propone aprobar modificación que indica con cargo al programa 02 Inversión Regional 2020, y posteriores correspondiente al proyecto Adquisición y reposición de Pool de maquinarias, comuna de los Sauces.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje N° 076 de 18 de marzo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno, sobre modificación de la estructura presupuestaria del proyecto "Adquisición y Reposición del Pool de Maquinarias, comuna de Los Sauces", según el siguiente detalle:

| Código BIP | Nombre Proyecto | Ítem | Monto Vigente CORE M\$ | Incremento/ Disminución Solicitado M\$ | Nuevo Costo de Ítems M\$ |
|--------------|---|--------------------|------------------------|--|--------------------------|
| 40007112-0 | Adquisición y reposición de pool de maquinarias, comuna de Los Sauces | Vehículos | 246.116.- | - 49.547.- | 196.569.- |
| | | Máquinas y equipos | 245.472.- | 41.321.- | 286.793.- |
| TOTAL | | | 491.588.- | -8.226.- | 483.362.- |

Presidente de la Comisión N° 1, da lectura y explica el informe de la Comisión N°01 del 17.06.2020 (**ANEXO 2**),

Mensaje N° 138, del 27.05.2020, del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional que "Solicita aprobar los proyectos priorizados por la Comisión Regional del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales Provinciales y Comunales, Concurso Año 2020."

Expresa que hubo algunas consultas y dudas que les plantearon respecto a si era viable el financiamiento al Canal 8 Saavedra, supuestamente dependiente de la Municipalidad, no se tuvo acceso a las escrituras, pero se le preguntó a Don Carlos Fuentes en la Comisión e informó que todos los proyectos que están presentados cumplen con los requisitos técnicos y legales porque fueron declarados admisibles por parte de la Comisión, no teniendo ninguno impedimento legal de participar del concurso.

El Sr. Contreras, Expresa que como todos saben que trabaja en medios de comunicación, no sería muy objetiva su opinión por lo que se inhabilita de la votación.

La Sra. Gutiérrez, Saluda y consulta al Sr. Carrasco ya que salen las mismas emisoras de Malleco de siempre, si postularon otras más o son las que históricamente han postulado y obtienen estos montos.

El Sr. Carrasco, Expresa que ellos se rigieron por el Mensaje, hubo una Comisión que evaluó, en la cual los representa la consejera Sepúlveda el Consejero Mondaca al Consejo, la Seremi de Gobierno ni siquiera los llamó por el Mensaje, no se tiene más antecedentes, lo que se hizo fue cambiar un medio que estaba priorizado que fue Escénica Temuco quedando como lista de espera y se subió Radio Copihue, no hay ningún otro medio que ellos pudieran haber visto solamente los que estaban en los listados con las modificaciones que indicó cuando leyó la propuesta de la Comisión. Se entiende que los que están son los que pasaron la admisibilidad técnica y legal.

El Sr. Mondaca, expresa que toda la información con que trabajaron ellos es la misma que aparece en el Mensaje que les ha llegado a todos.

La Sra. Sepúlveda, Expresa que la Comisión que hace las evaluaciones, ellos están en franca minoría, el voto del consejero que representa y los votos la Seremi tiene su relación y trabaja con las organizaciones, en el caso del proyecto que había quedado afuera, siendo una Radio de Malleco importante, se habló con los Consejeros Carrasco y Mondaca, precisamente en el sentido de la contingencia de Malleco hoy en día es complicada y justamente necesita más medios que puedan ayudar en este, así es que la Radio Copihue había quedado abajo a pesar de que se había pedido encarecidamente este medio de Malleco porque habían tan pocos, y simplemente la Seremi se negó a eso, así es que se hizo la modificación ahora, e incluso se lo pidieron al Intendente y tampoco quiso apoyar en ese tema para subir esta radio de Malleco, a si es que se hizo ahora esa modificación.

El Sr. Sandoval, Consulta si para la modificación se requiere la firma de la Seremi o no, ya que entiende que estos fondos son de la Segegob.

El Sr. Mondaca, Expresa que requiere acuerdo de Consejo conforme a lo expuesto en el Artículo 25 de la Ley.

El Sr. Carrasco, Expresa que los valores que están ahí salvo las dos modificaciones de que se rebajan seiscientos mil pesos y se colocan al Canal de Perquenco, es cambio de prioridad, no es que se está sacando de Radio Copihue, de Victoria por escénica Temuco, no se tocó ningún otro proyecto, fue una modificación bastante mínima, expresa que la Seremi de Gobierno no se contactó con ellos, porque se empezó a especular que la Comisión estaba cambiando todo, expresa que ellos no han tenido ningún contacto con las Seremi de Gobierno y mal se pudieran usar palabras de él o de la Comisión, incluso se le pidió al secretario ejecutivo el Mensaje ayer, no lo habían visto y se vio hoy en la Comisión, donde estuvo don Carlos Fuentes, y las modificaciones se ajustan al artículo 25 de la Ley N°19.175, por otro lado en las modificación de Glosas presentadas el otro día viernes se está pidiendo incluir que se pueda invertir como Gore en estos temas.

El Sr. Mondaca, Expresa que participó en la Comisión que establece la Ley para el fondo de medios en la calidad de sustituto de la Consejera Sepúlveda quien había participado en los procesos anteriores de evaluación, y comenta que en aquella reunión los integrantes de la Comisión, si aplicaban la aprobación de los montos, y decir que los montos originales conque postularon los mismos que se proponen y envía la seremi de Gobierno, porque se priorizó fue darle prioridad a los medios informativos que habían presentado proyectos en materia de Covid, y de acuerdo al Mensaje que les llegó a todos, aparece una descripción de cómo se fueron rebajando ítems a todos los proyectos, cual fue el espíritu que llevó a la Comisión, integrada por Archi, Educación, Secretaría Gobierno, el Consejo Regional etc., era poder llegar a más medios de comunicación, porque esto se traducía en más información para más personas en la Región de La Araucanía, por lo tanto, la Comisión hoy día en la mañana, con el mismo ánimo que expresó la Comisión evaluadora de los proyectos quien tomó la decisión de rebajar proyectos, se incluyeron medios, primero el tema de la Radio como medio de comunicación eficiente, por temas de conectividad, y una pequeña modificación para contemplar comunas que no tenían ningún apoyo como fue en el caso de Perquenco, lo que se hizo hoy día va en el mismo ánimos e informar, igual lo que se trabajó en la Comisión de los Fondos de Medios que dirige la Seremi de Gobierno. Así es que aclarando todos esos temas pide al Secretario Ejecutivo pueda someter a Votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a Votación la propuesta del Informe de la Comisión N° 1 sobre el Mensaje N°138.

El Sr. Mondaca, Solicita se consagre la Inhabilidad del Consejero Miguel Ángel Contreras y Consejero Gustavo Kausel, respecto del proyecto primera nota donde él figura como panelista.

Se acuerda, sobre la base de la propuesta contenida en el Mensaje N° 138, de 27 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional ; por 18 votos a favor, con las inhabilitaciones del consejero Miguel Ángel Contreras M. en la totalidad de los proyectos, y del consejero Gustavo Kausel K. respecto de la iniciativa Primera Nota; aprobar la siguiente priorización de proyectos del Concurso 2020, del "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales", con la asignación de recursos que en cada caso se indica:

Priorización Proyectos de Radiodifusión aprobada.

| N° | NOMBRE FANTASIA | RUT | COMUNA | MONTO APROBADO |
|-----------|------------------------|------------|---------------|-----------------------|
| 1 | RADIO LAUTARISIMA | 76738589-7 | LAUTARO | \$ 2.819.554 |
| 2 | RADIO ESPERANZA | 89811600-K | TEMUCO | \$ 2.802.948 |
| 3 | RADIO ARAUCANA | 79966670-7 | TEMUCO | \$ 2.861.399 |
| 4 | RADIO MONTECARLO SUR | 76346148-3 | ANGOL | \$ 2.861.400 |
| 5 | RADIO COLECCIÓN | 77179220-0 | CURACAUTÍN | \$ 2.861.400 |
| 6 | RADIO PUELICHE 90-5 | 77751790-2 | PUCÓN | \$ 2.860.278 |
| 7 | RADIO UNIVERSAL | 78995330-9 | PITRUFQUEN | \$ 2.688.398 |
| 8 | RADIO LAS COLINAS | 77098740-7 | CARAHUE | \$ 2.861.400 |
| 9 | RADIO MIRADOR | 78753200-4 | LAUTARO | \$ 2.861.400 |
| 10 | RADIO SINTONIA COSTERA | 77016420-6 | TOLTEN | \$ 2.101.332 |
| 11 | RADIO ANGEL | 76011259-3 | CARAHUE | \$ 2.861.349 |
| 12 | RADIO EDELWEISS | 76509790-8 | TEMUCO | \$ 2.861.400 |
| 13 | RADIO POP MUSIC | 76032268-7 | VILLARRICA | \$ 1.597.490 |

| | | | | |
|----------------|------------------------------|------------|-----------------------------|----------------------|
| 14 | RADIO MAGISTRAL FM | 76229223-8 | TRAIGUEN-GALVARINO-CHOLCHOL | \$ 2.198.222 |
| 15 | RED RADIO CARAMELO FM | 77357500-2 | ANGOL | \$ 2.861.400 |
| 16 | RADIO MALLECO | 78843250-K | VICTORIA | \$ 2.861.400 |
| 17 | RADIO POPULAR FM | 76030616-9 | NUEVA IMPERIAL | \$ 2.861.400 |
| 18 | RADIO EL CONSUMIDOR DE PUCON | 65089636-K | PUCON | \$ 2.919.976 |
| 19 | RADIO VIADUCTO | 6966468-7 | COLLIPULLI | \$ 2.861.400 |
| 20 | RADIO MILLARAY VICTORIA | 76773424-7 | VICTORIA | \$ 2.861.400 |
| 21 | RADIO CURACAUTÍN FM | 78495950-3 | CURACAUTÍN | \$ 2.861.400 |
| 22 | RADIO ENTRETENIDA | 76130088-1 | VILCUN | \$ 2.861.398 |
| 23 | RADIO MELIPEUCO 96.1 FM | 77359600-K | MELIPEUCO | \$ 2.861.400 |
| 24 | RADIO SUREÑA | 76541913-1 | VICTORIA-COLLIPULLI | \$ 2.791.582 |
| 25 | RADIO LONCOCHE | 77959920-5 | LONCOCHE | \$ 2.861.400 |
| 26 | RADIO COPIHUE F.M. | 78649420-6 | VICTORIA | \$ 2.403.573 |
| TOTAL\$ | | | | \$ 70.965.699 |

Priorización Proyectos con otro tipo de soporte, aprobada.

| N° | NOMBRE FANTASIA | RUT | COMUNA | MONTO APROBADO |
|-----------------|-----------------------------|------------|----------------|-----------------------|
| 1 | WWW.RADIOIMPERIO.CL | 4646650-0 | NUEVA IMPERIAL | \$ 1.879.249 |
| 2 | TIEMPO21 | 76675899-1 | TEMUCO | \$ 2.635.500 |
| 3 | WWW.LASNOTICIASDEMALLECO.CL | 79799740-4 | VICTORIA | \$ 1.879.242 |
| 4 | WWW.CLAVE9.CL | 9914515-3 | TEMUCO | \$ 1.875.378 |
| 5 | WWW.PRIMERANOTA.CL | 76484038-0 | TEMUCO | \$ 1.879.250 |
| 6 | PUCONTV | 78724430-0 | PUCON | \$ 2.631.568 |
| 7 | VOZ POPULI TELEVISION | 12676832-K | VICTORIA | \$ 2.000.000 |
| 8 | WWW.RADIOTEMUCO.COM | 13963712-7 | TEMUCO | \$ 1.879.250 |
| 9 | WWW.ARAUCANIADIARIO.CL | 76984613-1 | TEMUCO | \$ 1.830.147 |
| 10 | SUREÑA TELEVISIÓN | 15242872-3 | COLLIPULLI | \$ 2.000.000 |
| 11 | RTV CANAL 12 | 78843250-K | VICTORIA | \$ 2.635.500 |
| 12 | WWW.LAVOZDEPUCON.CL | 76443392-0 | PUCON | \$ 1.858.574 |
| 13 | CANAL 8 TELEVISIÓN | 69190600-0 | SAAVEDRA | \$ 2.635.500 |
| 14 | TELEANGOL, CANAL TV | 76023875-9 | ANGOL | \$ 2.635.500 |
| 15 | WWW.ARAUCANIANOTICIAS.CL | 76240083-9 | TEMUCO | \$ 1.879.428 |
| 16 | PERIÓDICO VISIÓN COMUNAL | 5665070-9 | LOS SAUCES | \$ 2.635.500 |
| 17 | CANAL 20 TELEVISIÓN | 13315992-4 | PERQUENCO | \$ 1.260.887 |
| 18 | DIARIO EL INFORMADOR | 77842280-8 | NUEVA IMPERIAL | \$ 2.635.500 |
| TOTAL \$ | | | | \$ 38.665.973 |

Lista de espera de proyectos radiales y de otro tipo de soporte, aprobada.

| N° | NOMBRE FANTASIA | RUT | COMUNA | MONTO APROBADO |
|-----------|------------------------------|------------|---------------|-----------------------|
| 1 | RADIO CORDILLERA FM DE CUNCO | 76039697-4 | CUNCO | \$ 2.861.400 |
| 2 | PERIODICO NOTICIAS DEL SUR | 76897562-0 | PITRUFQUEN | \$ 2.589.755 |
| 3 | ESCÉNICA TCO | 13850136-1 | TEMUCO | \$ 2.403.573 |
| 4 | TELEANGOL RADIO | 76023875-9 | ANGOL | \$ 2.861.400 |
| 5 | RADIO URBANA | 65768730-8 | CUNCO | \$ 2.936.700 |

| | | | | |
|-----------------|----------------|------------|-------|----------------------|
| 6 | RADIO CHOROICO | 73170800-2 | CUNCO | \$ 2.513.150 |
| TOTAL \$ | | | | \$ 16.165.978 |

La Comisión Regional del Fondo de Medios de Comunicación Social, que evaluó los proyectos postulados, estuvo conformada por los siguientes integrantes:

| | |
|------------------------------------|---|
| Sra. María Pía Bersezio Norambuena | Seremi de Gobierno |
| Sra. Genoveva Sepúlveda Vengas | Consejo Regional de La Araucanía |
| Sr. Víctor Manoli Nazal | Intendente Regional de La Araucanía |
| Sr. Leonardo Barros Yáñez | Asoc. Radiodifusores de Chile, La Araucanía |
| Sra. Blanca Salgado Berríos | Seremi de Educación |
| Sr. Francisco López Bahamonde | Seremi de Economía |

Para la priorización de las iniciativas, se tuvo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Las atribuciones establecidas en el artículo N°25 de la Ley 19.175, que establecen que el Consejo Regional podrá aprobar, modificar o sustituir las propuestas que le presente el Ejecutivo para efecto de ejercer sus atribuciones.
2. Los Criterios establecidos en las bases, tanto como Calidad, Viabilidad, impacto Social, lo que implica la necesidad de priorización y modificación de montos para obtener mayor cobertura en las comunas pequeñas que no han sido beneficiadas y cuentan con pocos medios de comunicación, y expresado con el mismo objetivo en la Comisión de adjudicación.
3. La temática especial y adicional de las bases, referida a la información a la ciudadanía sobre difusión, de acciones e iniciativas orientadas al conocimiento y comprensión referente a la temática COVIT- 19, así como la difusión de las políticas públicas, programa o beneficios gubernamentales dirigidos a las personas, por sobre información miscelánea.
4. Lo establecido en las Bases sobre el puntaje mínimo o de corte de "4" cuatro puntos.

COMISIÓN N°2: "AGUA POTABLE URBANA, RURAL, ABASTOS, CAUSE Y RIBERA DE FUENTES FLUVIALES, CURSOS DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS, VIVIENDA, ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS".

No presenta Informe.

El Sr. Aceitón informa que hoy estuvo en la Comisión el Sr. Jefe de Infraestructura Sr. Luis Loyola quien les expuso sobre el seguimiento y estado de los sistemas de APR de la Región, la cartera de proyectos, y se le solicitó un informe escrito para hacérselos llegar a los colegas que forman este pleno. También estuvo el sr. José Manuel Viñuelas que está encargado del tema de los camiones aljibes referido a estado de la distribución y el pago de los servicios de distribución, también se le solicitó informe y una vez que los tenga se los hará llegar a cada uno de los colegas.

COMISION N°3: "AGRICULTURA, TURISMO, BIENES NACIONALES Y RIEGO"

No presenta Informe.

COMISION N°4: "MEDIO AMBIENTE, MEJORAMIENTO URBANO, RESIDUOS SÓLIDOS Y CEMENTERIOS.

El Sr. Contreras, en primer lugar agradece a cada uno de los consejeros regionales el voto en relación a los proyectos de los medios comunicacionales, este medio ha tenido una total disposición y cercanía con la Gente, todos los días se entrega de forma gratuita Mensajes, información y la verdad es que los medios la están pasando bastante mal, no habla de las grandes cadenas, sino que, de los pequeños que están en las comunas, que necesitan el aporte y ojalá que el Gobierno pueda entregar recursos también más que un fondo de medios, porque hay bastante complicaciones, por otro lado los diputados, senadores, constantemente piden entrevistas informaciones, y los medios de comunicación están siempre apoyando para tener una cercanía con la gente, le gustaría que eso se considere a futuro porque también les ha llegado la pandemia a los medios de comunicación.

Expresa que se aprobó ver en sala 3 Mensajes, de los cuales da lectura completa de ellos:

Mensaje N° 139, del 01.06.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita pronunciamiento sobre materias referidas al Art, 8° y 9° ter de la ley 19.300, proyecto de Lautaro, fotovoltaico violeta solar.

El Sr. Zamora: Expresa que hace dos meses la Consejera Sepúlveda decide aprobar sin observaciones, lo cual era una cuarta opción, se explica que normalmente en una votación se abstienen, abstienen u votan en contra, le queda claro que aprueban con observaciones dado que el gobierno regional no ha generado una política de estructura territorial, entonces somos nosotros los que estamos fallando y le hacemos una observación al plegado que quiere hacer una intervención, en ese sentido le pareció pertinente la propuesta de la consejera Sepúlveda que era aprobar sin observaciones, se quedó en la duda, y se hizo a la consulta al secretario ejecutivo, si podía había una cuarta votación, porque en ese sentido se ha abstenido en las votaciones y no le parece pertinente porque encuentra que son ellos los que están fallando, existe una nebulosa, pero existen situaciones interesantes haber indagado y profundizado. La consulta es esa, cual es la situación de una cuarta mirada, porque en su momento se incorporó la votación de la consejera Sepúlveda con observaciones, cuando ella digo expresamente aprueba sin observaciones.

La Sra. Phillips, saluda en primer término a los asistentes, y expresa que ella está por una parte de aprobar si restricción porque conoce la localidad y el impacto que va a provocar es ninguno, por lo tanto, es partidaria de aprobar sin observaciones.

El Sr. Mondaca: Expresa que la Ley de Medio ambiente tiene distintas acepciones a la regla general que el consejo vota, primero en la carta que envía el CEA para el proceso de evaluación debiese estar el pronunciamiento del Consejo y a veces ese plazo es menor a los treinta días. Segundo respecto del pronunciamiento del Consejo, hay dictámenes de la contraloría que especifican que el ejecutivo debe pronunciarse sobre el proyecto y el consejo debe aprobar el pronunciamiento del Intendente, es distinto a las otras votaciones que ellos tienen. Por otro lado la región no cuenta con muchos instrumentos de planificación territorial, lo que se pide en esta observación el encargado de formular el proyecto, sin perjuicio de que no exista el instrumento propiamente tal, se pronuncie sobre algunos impactos que se relacionan con ese punto, aclarar que esa observación que se genera es para que en el proceso que continua de evaluación de impacto ambiental, aunque no se cuente con ese instrumento de planificación territorial el formulador del proyecto igual puede mencionar observaciones a él, dado que existían dudas de la afectación que se pudiese realizarse a la comunidad, por lo tanto, lo que ha pasado es cuando se pronuncian con la observación, los formuladores del proyecto en la etapa siguiente contestan y aclaran dichos puntos. Respecto de poder votar una cuarta alternativa como lo llama el consejero, se puede proponer, pero recordar que se aprueba o se rechaza y ahí se puede incluir o no la observación.

El Sr. Zamora: Agradece, y expresa que, conforme a la explicación dada, él podría votar sin observaciones, o por lo menos dejarlo en acta.

El Sr. Mondaca: Expresa que si el pronunciamiento del ejecutivo viene con una observación puede aprobar o rechazar la iniciativa.

El Sr. Zamora Expresa entonces que con la Comisión Diez se debiera iniciar un trabajo de Organización Territorial, aunque se demore, pero iniciar el proceso.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la propuesta de pronunciamiento del Ejecutivo.

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 139 de fecha 01 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; por 14 votos a favor y 6 abstenciones, emitir el siguiente pronunciamiento para el proyecto que se indica:

Proyecto: Parque Fotovoltaico Violeta Solar. Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Comuna de Lautaro.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES en Relación al Artículo 8 inciso 3 de la Ley 19.300.**

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **SIN OBSERVACIONES en Relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300, sobre relación con las políticas, planes, programas de desarrollo regional.**

Se acordó sugerir al proponente se considere lo siguiente: Implementar plan de sociabilización orientado a los vecinos y principales usuarios de los acceso viales y caminos desde y hacia el

proyecto, Implementar las medidas necesarias para el resguardo de los receptores en términos del aumento de presión sonora en la etapa de construcción, además se propone que el titular considere el compromiso voluntario de lo manifestado en variadas ocasiones en su DIA, cuando manifiesta: "Se evaluará la posibilidad de implementar visitas guiadas, previamente agendadas, de carácter pedagógico para promover la educación ambiental, específicamente en el uso de Energías Renovables No Convencionales".

Mensaje N° 146, del 03.06.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita pronunciamiento sobre materias referidas al Art, 8° y 9° ter de la ley 19.300, proyecto de Renaico, Extracción de árido Piedras Negras.

El Sr. De la Maza: Expresa que el proyecto lo va a rechazar por lo siguiente; que primero en el año 1696 se refundó Angol en Santo Tomás de Colhue, hay mapas que si se superponen con lo que hoy día se está afectando en la zona, que por lo demás queda a 4 Kms del campo que él tienen en San Gabriel, existen todavía vestigios incluso un Fortín que no sabe si está dentro del área afectada, rechaza a no ser que la Comisión pueda tomarse el tiempo y se pueda pedir un mes para ir y verificar con historiadores que no están haciendo un daño Patrimonial a la Historia de La Araucanía.

El Sr. Carrasco, expresa que es pertinente pedir el tiempo prudente para que pueda la Comisión, tomarse el tiempo y analizar la situación expuesta por el consejero De la Maza, dado que siempre el Consejo ha tratado de resguardar los temas patrimoniales, y si esto a futuro va a generar una implicancia él a lo menos no quiere aparecer en ese listado, sugiere posponer y solicitar plazo, y hablar con el Intendente y la Autoridad medioambiental.

El Sr. Mondaca, expresa que los plazos son súper acotados de este procedimiento, se ha solicitado en ocasiones al CEA más plazo y han respondido que la Ley es clara con los plazos que disponen, por lo tanto, no pudiendo ellos pasar sobre la Ley no pueden conceder un mayor plazo, sugiere que se rechace el pronunciamiento por los motivos que acaba de señalar el consejero De la Maza, con ello el CEA deberá pedirle al formulador del proyecto que se pronuncie respecto a este punto.

Dada las expresiones versadas en el Chat por los Consejeros de expresiones de apoyo a la iniciativa, le propone al presidente de la Comisión se rechace, conforme a los argumentos presentados por el Core de la Maza.

El Sr. Contreras, recoge y está de acuerdo con lo expresa de la Maza.

El Sr. Huirilef, Sin perjuicio que concuerda con la propuesta que hace el presidente y lo apoya en la votación de rechazo, expone que igual sería bueno analizarlo, y si es necesario analizar y visitar, para que la Comisión se interiorizara más, sin perjuicio de que se rechace.

El Sr. Mondaca, expresa que la idea sería poder rechazar por los argumentos que se ha presentado el consejero de la Maza y pedir a la Comisión N°04 que continúe averiguando el tema, dado que el proceso de evaluación no termina en este acto y se pueden ir adjuntando antecedentes.

El Sr. Contreras, propone que se sumen otros consejeros, y sería bastante bueno una visita al lugar por lo expuesto por el consejero De la Maza, eso no aparece en el informe, está de acuerdo con la propuesta e invita a todos los consejeros a sumarse a la visita en lo posible.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la propuesta.

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 146 de fecha 03 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; por 18 votos a favor y 2 abstenciones, emitir el siguiente pronunciamiento para el proyecto que se indica:

Proyecto: Extracción de Áridos Piedras Negras. Declaración de Impacto ambiental - Adenda.

Comuna de Renaico.

RECHAZAR el Mensaje N°146 del 03.06.2020 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que "Solicita pronunciamiento del Consejo Regional sobre materias referidas en los artículos 8 y 9 ter de la Ley 19.300, Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Rechazando en definitiva la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse SIN OBSERVACIONES en Relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300 en relación con las políticas, planes, programas de desarrollo regional. Lo anterior, por nuevos antecedentes que hacen considerar que el terreno donde se ejecutará el proyecto puede tener alto valor patrimonial e histórico.

Votaron a favor (18): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, y José Zamora Silva.

Abstenciones (2): Genoveva Sepúlveda y Ana María Soto Cea.

Mensaje N° 147, del 10.06.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita pronunciamiento sobre materias referidas al Art, 8° y 9° ter de la ley 19.300, proyecto de Padre las. Las Casas, Condominio el Pehuén.

El Sr. Huirilef, Expresa que va aprobar el Mensaje con la observación tal como se plantea, pero quiere insistir por segunda vez a la presidente de la Comisión N° 7 Sra. Mónica Rodríguez quien está en sesión en este minuto, para que la Comisión sea citada a una visita en terreno, se tiene desde marzo un acuerdo de la Comisión para los efectos de hacer una visita en terreno con las personas que están involucradas, porque en su minuto se llegó a acuerdo con la comunidad donde está involucrado la Conadi, el Ministerio de la Vivienda, el Gobierno Regional y otros, y los dirigentes denuncian que esos acuerdos no se han cumplido, queda ese trabajo pendiente y solicita a la colega Rodríguez la posibilidad de citar a la Comisión.

El Sr. Aceitón, expresa que se suma a lo planteado por el Sr. Huirilef, hay temas pendientes ahí, lo ha consultado con su esposa que es Concejala en la Comuna y que le confirma lo señalado por el consejero, y le llama la atención que dentro del contexto de la ubicación la Machi Bernardita Escobar se establece el sector Lleupeco, siendo que no es éste dado que es de Niagara y esto está emplazado en el sector Coyahue, entonces el informe ya tiene un error, eso le llama la atención, sería bueno que se especifique si en definitiva se habla del sector Lleupeco, o el sector Coyahue, porque la Machi vive en el sector Coyahue y ahí está emplazada su Ruca.

La Sra. Rodríguez: Expresa a manera de contestarle al consejero Huirilef que ellos, se ha pedido en reiteradas oportunidades informes, y lo que se pidió en su oportunidad a la Conadi, a la Municipalidad, y Serviu, han quedado de informar y aún no tienen cuenta respecto a la Comunidad Ignacio Ñancurray pero le parece que se va a tener que agendar efectivamente una visita al territorio, además, de lo que está señalando el consejero Aceitón. La próxima semana quedaron de entregarles la información por escrito es lo que maneja hoy día, y poder informar y convocar a una reunión con la comunidad.

La Sra. Soto; Expresa que existió a propósito de la negociación de las comunidades circundantes por las obras del tercer puente un protocolo de acuerdo, y ese protocolo se trabajó entre los dirigentes de las distintas comunidades, donde estaba presente la Ignacio Ñancurray, la Machi Bernardita y las instituciones, recuerda que para avanzar con las primeras obras del tercer puente se trabajó intensamente el protocolo, y puede dar fe que existe ese protocolo y las autoridades y si la comunidad hoy está afirmando que no se ha dado cumplimiento a cabalidad de él, probablemente así sea, por lo tanto es importantísimo escuchar a la comunidad en relación al pronunciamiento por este Mensaje.

El Sr. Sandoval, expresa que coincide con los consejeros Huirilef, Aceitón, Soto, existe un error de territorio no es Lleupeco, cuando se empiezan a pedir papeles, las instituciones no cumplen, las autoridades no cumplen, les queda a los consejeros ir a cumplir el rol de representación al territorio directamente, sin esperar que les envíen documentos, sugiere de ir cumpliendo el compromiso de la Comisión N° 7 para ir resolviendo en terreno este tema, hay una serie de instituciones que no han cumplido con este protocolo y se le suma la Comisión siete y el Consejo, al eslabón de burocracia que ha tenido el Estado con esa comunidad en ese territorio de ahí en Maquehue con Circunvalación.

El Sr. Mondaca: Expresa que lo que se manifiesta en esta oportunidad es de pronunciarse con observaciones por estos mismos puntos, por lo tanto sin tener que esperar un informe se puede aprobar el pronunciamiento, para que el encargado del proyecto de las respuestas respecto de los puntos que se han planteado acá y nuevamente la Comisión queda habilitada para seguir analizando y viendo estos puntos, sugiere aprobar lo que se indica con observaciones en ambos artículos, y así el formulador del proyecto se refiera a ellas en ambos artículos.

El Sr. Contreras menciona que así es, pues se pide aprobar la propuesta con observaciones en ambos artículos 8 y 9 de la Ley 19.300.

El Sr. Presidente expresa que conste que no se está aprobando el proyecto, sino que se aprueba el informe con las observaciones.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la propuesta de pronunciamiento del Ejecutivo referido al Mensaje N°147.

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 147 de fecha 10 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; por 14 votos a favor y 6 abstenciones, emitir el siguiente pronunciamiento para el proyecto que se indica:

Proyecto: Condominio El Pehuén. Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Comuna de Padre las Casas.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES en Relación al Artículo 8 inciso 3 de la Ley 19.300.**

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES en Relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300, sobre relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional.**

Votaron a favor (14): Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Ricardo Herrera Floody, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda y José Zamora Silva.

Abstenciones (6): Claudio Aceitón Pérez, Tomás De la Maza De la Maza, Eduardo Hernández Schmidt, Hilario Huirilef Barra, Gilda Mendoza Vásquez y Ana María Soto Cea.

El **Sr. Presidente** expresa que conste que no se está aprobando el proyecto, sino que se aprueba el informe con las observaciones.

El **Sr. Presidente** indica que bueno que se aprobó, porque esa es la mejor forma para poder dar respuesta a las comunidades y quienes viven al entorno del proyecto

COMISIÓN N°5: “ELECTRIFICACIÓN, LUMINARIAS, ECONOMÍA, MINERÍA, PESCA ARTESANAL Y FOMENTO PRODUCTIVO”.

El **Sra. Phillips** da lectura completa del **INFORME DE LA COMISIÓN N° 5: “ELECTRIFICACIÓN, LUMINARIAS, ECONOMÍA, MINERÍA, PESCA ARTESANAL Y FOMENTO PRODUCTIVO”**, de fecha miércoles 17 de junio de 2020, 13:15 horas. (ANEXO N° 3).

Mensaje N°148, de 11 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, “Propuesta de Financiamiento Programa Especial de Fomento Productivo Reactivación empresas y emprendedores incendio Lautaro”.

El **Sr. Carrasco** manifiesta que apoya esta iniciativa, por lo mismo participó de la reunión, son 8 beneficiarios, a 6 se le entregan \$10.000.000.- y a 2 \$5.000.000.-, si bien no es la solución creo que es un avance importante. Destaca la rapidez que le dio la Presidenta de la Comisión, Sra. Carmen Phillips y también destacar el trabajo del Municipio de Lautaro, así como agradecer a Susan Alarcón, como jefa de División de Fomento e Industria, quien trabajó en el análisis con los locatarios de Lautaro.

El **Sr. Presidente** expresa que es una buena noticia sin duda después de ese trágico incendio que afectó a los locatarios en la comuna de Lautaro.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje N° 148, del 11 de junio de 2020 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, aprobar Transferencia de Recursos a SERCOTEC – Programa “Reactivación Empresas y Emprendedores Incendio Lautaro”, año 2020 y posteriores, por la suma de M\$ 70.746.- (setenta mil setecientos cuarenta y seis millones de pesos) con cargo al presupuesto 2020 y posteriores del Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, como se indica:

| SUBT. | ITEM | Nombre Programa | Componente | Total, Solicitado año 2020 y posterior en (M\$) | Monto Estimado año 2020 M\$ |
|-------|------|-----------------|------------|---|-----------------------------|
|-------|------|-----------------|------------|---|-----------------------------|

| | | | | | |
|---|----|--|--------------------------|---------------|---------------|
| 33 | 03 | SERCOTEC "Reactivación Empresas y Emprendedores Incendio Lautaro" (40022952) | Contratación Programa | 70.746 | 70.746 |
| TOTAL Programa 02 Inversiones del GORE | | | | 70.746 | 70.746 |

COMISIÓN N°6: "EDUCACIÓN, SALUD, JARDINES INFANTILES, ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD".

El Sra. Mendoza da lectura completa del **INFORME DE LA COMISIÓN N° 6: "EDUCACIÓN, SALUD, JARDINES INFANTILES, ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD"**, de fecha jueves 11 de junio de 2020, 15:00 horas. (ANEXO N° 4).

Mensaje N° 132, de 18 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que "Propone ingreso de Iniciativa denominada Reposición Posta Salud Rural Aníñir Traiguén (Ejecución), con cargo a recursos del Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional año 2020 y posterior, Programas de Convergencia".

La Sra. Mendoza Manifiesta que el consejero Tomás De La Maza, integrante de la Comisión de Salud informó a la Comisión que la infraestructura y la arquitectura especial que tiene el diseño de ésta, puesto que él es consejero desde el periodo anterior, trabajando y socializando este tipo de postas, que es una posta de forma circular para que nadie se dé la espalda dentro de la posta, porque esto es un proyecto trabajado con las comunidades y además viene desde hace bastante tiempo, así que tiene un diseño arquitectónico muy fuera lo común en relación al resto de las postas, por ende es un proyecto emblemático para la zona y muy bonito para las comunidades.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar nueva iniciativa de inversión con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 132, de 18 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

| CÓDIGO BIP (SUBT.ITEM) (ETAPA) | NOMBRE INICIATIVA | ITEM | COSTO TOTAL M\$ | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|--|---|---------------------------|-----------------------|--|
| 30433475 31.02 (EJECUCIÓN) | REPOSICION POSTA SALUD RURAL ANIÑIR - TRAIQUEN | CONSULTORIAS | 18.467 | PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN 2020 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA. PROGRAMAS DE CONVERGENCIA. |
| | | EQUIPAMIENTO | 17.911 | |
| | | EQUIPOS | 6.015 | |
| | | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 5.176 | |
| | | OBRAS CIVILES | 790.500 | |
| TOTAL M\$ (Moneda Presupuesto 2020) | | | 838.069 | |

COMISIÓN N°7: "CULTURA, PATRIMONIO Y PUEBLOS ORIGINARIOS"

La Sra. Rodríguez si bien la Comisión no tiene informe, se solicitó en sala ver el Mensaje N°149.

Mensaje N°149 Del 15.06.2020, "Solicita Aprobar Incremento a Proyecto con Cargo a Programa 02 De Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía Año 2020 y Posteriores.

La Sra. Rodríguez comunica que por Acuerdo N°1543 de 2019 el consejo regional aprobó financiamiento para la ejecución del proyecto código Bip 30136315-0 "Reposición Iglesia San Juan Evangelista, Pitrufrquén", por un monto total de M\$2.065.806. Que según la información proporcionada por la Unidad Técnica, y como resultado del análisis técnico y económico del llamado a licitación efectuado con fecha 21 de enero del 2020, se constata que fueron recepcionadas 3 ofertas, que cumplían con todos los requisitos técnicos y administrativos exigidos, pero sobrepasan el presupuesto disponible. Por lo anterior, es que el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, nos solicita validar un nuevo costo (incremento) para el referido proyecto, basado en el resultado del proceso de licitación pública, en donde la oferta más conveniente, que cumple con los requisitos técnicos y se encuentra ratificada por la unidad

técnica, corresponde a la presentada por la Empresa Constructora Lima Spa, cuya oferta alcanza la suma de \$2.322.608.349.-, y excede el monto disponible para la ejecución de las obras civiles de dicho proyecto, el cual alcanza a M\$2.021.554. Por lo anterior, fue necesario una reevaluación del proyecto por parte de MIDESO, obteniendo su nueva recomendación favorable con fecha 22.05.2020. Considerado lo expuesto en el mensaje, se solicita aprobar un incremento para el referido proyecto en un monto de M\$301.055, según detalle que se acompaña en mensaje, nombre del proyecto Reposición Iglesia San Juan Evangelista, Pitrufrquén, incremento solicitado FNDR 2020 y posteriores en obras civiles M\$301.055, con cargo al Programa 02 de Inversiones y posterior del Gobierno Regional. Además cabe destacar el trabajo y la preocupación de la consejera Sepúlveda desde el inicio del proyecto, que en conjunto con la consejera Ana María Soto

La **Sra. Sepúlveda** aclara que el proyecto ha sido trabajado por años por el Senador José García Ruminot y él le pidió que pudiésemos apoyar este proyecto, no es un proyecto en que haya trabajado yo, es más no conozco el lugar.

El **Sr. Presidente** dice que este un proyecto muy esperado por las personas y un aporte a la cultura importante.

El **Sr. De La Maza** menciona que él fue a visitar la iglesia de Pitrufrquén, estuvo con los feligreses y el padre, dando una vuelta por la capilla, la residencia. Comenta que hay un tema que tiene relación con el patrimonio cultural que se encuentra ahí que son los libros que contienen bautismos de los feligreses y los matrimonios que se realizan en la iglesia católica desde la época de la colonia en adelante. En Pitrufrquén comienza tardíamente recién en 1902, pero existen otros lugares como Villarrica que tiene un patrimonio impresionante, que no es un patrimonio arquitectónica, pero que tiene que ver con nuestros ancestros y como se forma la identidad chilena. Expresa que cuando visitaron la iglesia hay una parte que es como una cocina y detrás de eso hay una bóveda donde se encuentran los libros de bautismos, matrimonios y conformaciones, estos libros están terriblemente descuidado y esa es una de las razones por la que quiero apoyar este proyecto, pero no es la única iglesia sino que muchas iglesias más y sobre todo algunas que no tienen un patrimonio arquitectónico, pero tiene un patrimonio intangible los cuales se pueden en cualquier momento deteriorar para siempre, como en Villarrica o Loncoche. En este sentido espera llamar la atención de los consejeros regionales para que en algún momento puedan acercarse a visitar este tipo de patrimonios que es más que 4 paredes y refleja lo que somos como identidad.

El **Sr. Huirilef** expresa que primero va a votar a favor de este proyecto. Lo segundo es que la iglesia San Juan Bautista de Pitrufrquén tiene su origen producto del último terremoto y a partir de eso el Gobierno de la época establece algunas iglesias como patrimonio y una de estas iglesias es ésta donde el Consejo Regional ha financiado a muchas iglesias que fueron declaradas patrimonio producto del terremoto. Desde el punto de vista mapuche, la declaración de espacio patrimonio no es un recuerdo agradable, porque señala al pueblo mapuche de forma permanente donde parte el origen del conflicto, pero eso es lo que somos la región de La Araucanía y en su posición no solo como consejero sino que como mapuche no se puede negar que esto es una realidad de la historia y uno, en consecuencia, uno lo tiene que asumir, y esa es la razón de porque votará favorablemente. “porque a mí nadie me puede venir a decir después de que usted es mapuche como se le ocurre votar por iglesia que ayudó a pisotear y etc. etc., es parte de la historia y como generación le tocó asumir lo que somos, y no significa naturalmente que nosotros siendo mapuches vamos a renunciar a nuestra propia historia y por último recordarle a la consejera Rodríguez, que uno de los acuerdos internos que se tomó en el mes de febrero para los efectos de visitar y trabajar en este proyecto, no pusimos plazo, pero si pusimos una meta de trabajo para la Comisión, con el fin de recibir información, trabajar en la Comisión y ver que otros patrimonios importantes hay en la región de La Araucanía de tal manera que como Consejo Regional pudiésemos hacer una propuesta nivel central para que se esto se reconozca, y no solo en patrimonio en términos de infraestructura, pues hay una serie de patrimonios, por ejemplo la mal llamada Mono Paine de Padre Las Casas, mucha gente no lo conoce, pero ahí hay un patrimonio intangible de la humanidad, de Chile y por supuesto de La Araucanía, o sea no solamente iglesia, no solamente puente, sino que una serie de espacios territoriales en la región que también se debería reconocer como patrimonio, pero bueno hay un acuerdo de la Comisión y una vez pasada la dificultad de la pandemia esperamos retomar ese trabajo, no importa lo que nos demoremos, pero creo que es un trabajo importante que se tiene que hacer”.

Se acuerda; por 16 votos a favor, 2 abstenciones y 2 en contra; aprobar incremento a proyecto con cargo al programa 02 de inversiones año 2020 y posteriores, propuesto en el Mensaje Nº 149, del 15 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

| CÓDIGO BIP | Nombre Proyecto | Monto Vigente CORE Obras Civiles M\$ | Incremento Solicitado FNDR 2020 y posteriores Obras Civiles | Nuevo Monto Solicitado Obras Civiles | Fuente de Financiamiento |
|------------|---|--------------------------------------|---|--------------------------------------|---|
| 30136315-0 | REPOSICION IGLESIA SAN JUAN EVANGELISTA, PITRUFQUÉN | 2.021.554 | 301.055 | 2.322.609 | Programa 02 de Inversiones 2020 Y Posterior del Gobierno Regional De La Araucanía |

Votaron a favor (16): Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Genoveva Sepúlveda, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (2): Claudio Aceitón Pérez y Miguel Ángel Contreras Maldonado.

En contra (2): María Elizabeth Gutiérrez Saavedra y Daniel Sandoval Poblete.

COMISIÓN N°8:

No presenta Informe.

COMISIÓN N°9: “SEGURIDAD CIUDADANA, BOMBEROS, JUSTICIAY PLAZAS”.

El **Sra. Sepúlveda** da lectura completa del **INFORME DE LA COMISIÓN N° 9: “SEGURIDAD CIUDADANA, BOMBEROS, JUSTICIAY PLAZAS”**, de fecha martes 16 de junio de 2020, 15:30 horas. (ANEXO N° 5).

La **Sra. Sepúlveda** indica que respecto a la presentación efectuada por el Coronel Bobadilla, esta se debe solicitar por escrito y esa gestión ya se está realizando para hacerla llegar a usted como presidente del Consejo. Esa es la parte informativa del informe.

Mensaje N°145, de 2 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Propone Ratificación de Proyectos correspondiente a los Fondos Concursables año 2019, con cargo al FNDR 2019, con cargo al presupuesto FNDR 2020”.

El **Sr. De La Maza** expresa que los fondos Concursables del FNDR han sido súper sistémicos porque hemos estado tratando de solucionar de un proyecto a otro, porque no solucionar todos los proyectos a la vez. Porque fíjese que tenemos proyectos acá que son de Angol, que son de Renaico y que yo he visto personalmente y que todavía no se puede ratificar y todavía la gente me pregunta cuando se van a poder depositar las platas. Comenta que está plenamente por lo expresado por la Sra. Genoveva en los proyectos, pero quisiera pedirle por su intermedio que “pongamos la pelota a piso y veamos cuales son los proyectos que nos faltan porque a mí me faltan de cultura y de seguridad ciudadana y todavía no dan ninguna explicación del porqué no se entregan los recursos”.

El **Sr. Presidente** dice que ese es un punto a tratar en la cuenta del Presidente porque hay varias personas que están en esta situación, sin perjuicio de lo mencionado por la consejera Sepúlveda, yo voy a pedir que se vean los otros proyectos contenidos en el Mensaje para que se le dé curso o si se puede ver de inmediato para aprobar completo el Mensaje, ya que hay distintas organizaciones que están esperando hace mucho tiempo estos recursos, me gustaría pedirle eso al pleno para ver el Mensaje completo.

La **Sra. Sepúlveda** menciona que en este caso la aprobación es parcial, porque los otros proyectos son competencia de otra Comisión.

El **Sr. Presidente** señala que en la cuenta del Presidente vera el resto del Mensaje N°145.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar sobre la base del Mensaje N° 145, del 02 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, la ratificación de los siguientes proyectos de Seguridad Ciudadana, correspondientes a los Fondos Concursables año 2020, como se indican:

| ID | FONDO | NOMBRE PROYECTO | COMUNA | INSTITUCION | RUT | MONTO (\$) |
|--------------|----------------|--|--------|--|--------------|-------------------|
| 10451 | SEG. CIUDADANA | ALTOS DE LABRANZA VIGILADO | TEMUCO | JUNTA DE VECINOS ALTOS DE LABRANZA | 65.026.123-2 | 9.000.000 |
| 306 | SEG. CIUDADANA | ADULTOS MAYORES MAS SEGUROS Y PROTEGIDOS | TEMUCO | CLUB SOCIAL, RECREATIVO Y CULTURAL AMIGO MAYOR | 65.158.100-3 | 7.000.000 |
| TOTAL | | | | | | 16.000.000 |

COMISIÓN N°10:

No presenta Informe.

El **Sr. Kausel** informa que se está trabajando en el ARI y en el ordenamiento territorial que son las políticas y proyectos de estudios, en ese sentido el día de ayer se sostuvo una reunión con el Seremi de Desarrollo Social y de Vivienda y plantearles los temas que está preocupado el Consejo y también los temas de ordenamiento territorial y también la responsabilidad de los Municipios y los planes reguladores y lo que plantea el consejero al voleo, siendo que es parte de la Comisión de Planificación y desarrollo, expresando que el consejero está equivocado en algunas cosas y que no corresponden, cuando la mala política que se tiene de fortalecimiento de las regiones, que se tiene justamente con parlamentarios con quien él trabaja y trabajo, hay cosas que ha tenido que retirar incluso la Contraloría, pero no es así que el Gobierno haya retirado los proyectos, porque no es tal el tema, por tanto le gustaría aclarar esos temas y le gustaría trabajar fuertemente unidos y con buenas justificaciones al desarrollo de la discusión presupuestaria.

COMISIÓN N°11:

No presenta Informe.

COMISIÓN N°12:

No presenta Informe.

4.- CUENTA DEL PRESIDENTE

El **Sr. Presidente** expresa que tiene tres puntos, primero solicitar al pleno poder ver el Mensaje N° 121 ahora en la sala, para eso Don Jared le solicito que lo pueda someter a votación por favor.

Se acuerda, por unanimidad, ver en sala el Mensaje N° 121 del 06.05.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone financiamiento de arrastre Programa Impulso Araucanía Turismo.

Mensaje N°121, de 6 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Propuesta de Financiamiento de Arrastre año 2020, Programa Empeñe Plan Impulso Araucanía Turismo y Araucanía Empeñe Contigo”.

El **Sr. Presidente** menciona que quisiera dar el contexto del Mensaje N°121 ingresado con fecha 6 de mayo por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional. Cuando se analizaron y se aprobaron las partidas presupuestarias correspondientes este año se realizaron algunas de las transferencias y hubo unas de ellas que no continuaron el desarrollo durante el 2020 sin perjuicio de ello, el contrato de algunas personas en el tema de administración y consultoría continuaron ejerciendo sus funciones durante el transcurso de mientras se aprobaban ciertos las partidas presupuestarias, lo que generó entonces una cantidad de recurso que se requiere entregar a SERCOTEC para poder terminar con el vínculo que nosotros teníamos en virtud de esta transferencia y tal cumplimiento cierto al pago de algunas obligaciones pendientes que

corresponde principalmente a los trabajos realizados por algunas personas. Siendo, nosotros teniendo un grado de responsabilidad y habiéndose terminado el desarrollo de esta transferencia entonces que el ejecutivo solicita al pleno que se apruebe una cantidad de, no tengo la suma aquí en este momento pero son dos partidas, una por \$25.647.000.- mil pesos y otras por \$29.867.000.- ambos para dentro del programa ambos dentro del Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía para la continuidad que hubo del proyecto emprende plan impulso Araucanía turismo SERCOTEC y Araucanía emprende contigo. Para quienes estén a favor pedir que se puedan pronunciar Don Jared por favor.

En virtud a lo propuesto en el Mensaje N° 121, del 06 de mayo de 2020 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, referente a arrastres de recursos transferidos a programas de Sercotec, se acuerda, para cubrir dichos arrastres, aprobar Transferencia de Recursos a SERCOTEC – Programa “Emprende Plan Impulso Araucanía Turismo” y Programa “Araucanía Emprende Contigo” año 2020 y posteriores, por un total de M\$ 55.514.- (cincuenta y cinco millones quinientos catorce mil pesos), con cargo al presupuesto 2020 del Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, como se indica:

| SUBT. | ITEM | ASIG. | Nombre del Programa | Componente | Total, Solicitado año 2020 y posteriores en (M\$) |
|--|-------------|--------------|---|-------------------|--|
| 33 | 03 | 277 | SERCOTEC “Emprende Plan Impulso Araucanía Turismo” (40011021-0) | Consultoría | 24.845 |
| | | | | Gastos Adm. | 802 |
| Total Programa 02 de Inversión del GORE Araucanía | | | | | 25.647 |

| SUBT. | ITEM | ASIG. | Nombre del Programa | Componente | Total, Solicitado año 2020 y posteriores en (M\$) |
|--|-------------|--------------|--|-------------------|--|
| 33 | 03 | 280 | SERCOTEC “Araucanía Emprende Contigo” (40016524-0) | Consultoría | 29.385 |
| | | | | Gastos Adm. | 482 |
| Total Programa 02 de Inversión del GORE Araucanía | | | | | 29.867 |

El **Sr. Presidente** solicita al pleno ver en sala los demás proyectos comprendidos en el Mensaje N°145 que se aprobó de forma parcial recién en la Comisión N° 9, para que aquellas señoras y señores consejeros que estén a favor puedan manifestarse, don Jared por favor.

Se acuerda, por unanimidad, ver en sala el Mensaje N° 145 del 02.06.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone ratificación de proyectos de Fondos Concursable 6% 2019, de Cultura y Seguridad Ciudadana no ejecutados, con cargo a FNDR 2020.-

Mensaje N°145, de 2 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Propone Ratificación de Proyectos correspondiente a los Fondos Concursables año 2019, con cargo al FNDR 2019, con cargo al presupuesto FNDR 2020”.

El **Sr. Presidente** indica que de acuerdo con lo que señala este Mensaje existen dos proyectos de cultura, uno el 350 y el 323 que requieren ratificación por existir un error, uno en el Rut del proyecto ID 323 un error en el Rut que no ha hecho posible poder transferir los recursos y el proyecto de cultura ID 350 que también necesita rectificaciones para poder hacer las transferencias.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar, sobre la base del Mensaje N° 145, del 02 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, la ratificación de los siguientes proyectos de Cultura, correspondientes a los Fondos Concursables año 2020, como se indican:

| ID | FONDO | NOMBRE PROYECTO | COMUNA | INSTITUCION | RUT | MONTO (\$) |
|--------------|---------|--|-----------------|--|--------------|------------------|
| 350 | CULTURA | POTENCIANDO LA CULTURA A TRAVES DEL TEATRO | PADRE LAS CASAS | AGRUPACION CULTURAL SONRISAS DE OTOÑO DE PADRE LAS CASAS | 65.180.531-7 | 1.200.000 |
| 323 | CULTURA | TALLERES DE GASTRONOMIA MAPUCHE | TEMUCO | COMITÉ DE AISLACIÓN TÉRMICA DE VIVIENDA ENTRE VOLCANES DE LABRANZA | 65.056.415-4 | 2.500.000 |
| TOTAL | | | | | | 3.700.000 |

El **Sr. Presidente** señala, “brevemente quisiera hacer una solicitud a la División de finanzas dado a lo que ha expuesto el consejero Tomas de la Maza y también a la división que lidera don Valentín Caamaño para poder entregar información actualizada y cierta respecto del estado de las transferencias a las organizaciones, ahí hay alguna información donde aparecen como transferido recursos a organizaciones que no han sido transferidas, por lo tanto para que se pueda informar a la brevedad y esa información llegue al Secretario Ejecutivo y todos los colegas la puedan tener a disposición para poder entregar la información cuando requieren por parte de las organizaciones para que lo pueda votar don Jared por favor.

Se acuerda, por unanimidad, solicitar a las Divisiones de Administración y Finanzas y Desarrollo social y Humano del Gobierno Regional de La Araucanía, entregar información actualizada respecto al estado de las transferencias efectuadas a organizaciones sociales, en el marco a los Fondos Concursables FNDR 6% del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2020, siendo remitida dicha información al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, quien distribuirá los antecedentes informados a las Sras. y Sres. Consejeros (as) Regionales.

El **Sr. Presidente** pide atención “ahora quisiera comentar al pleno del Consejo Regional que hoy día estamos atravesando por una situación que todos ustedes conocen donde hay muchas complicaciones en los hábitos cierto, que se desarrollan en el conjunto de la sociedad y que lamentablemente esta pandemia ha tenido efecto negativo para muchas personas, negativas porque esto ha generado una crisis económica ha generado también una crisis de afectación de la salud por estar encerrados, por estar sin contacto físico y a quienes más afecta esta nueva forma de relacionarnos es a los adultos mayores. Le afecta porque a muchos de ellos están en la soledad, porque están hoy en día en cuarentena muchos de ellos, porque muchos de ellos trabajaron mucho e hicieron grandes esfuerzos para que sus hijos trabajaran, estudiaran en otro lugar y tuvieran mejores opciones y hoy día no se pueden encontrar con sus familiares más cercanos porque en el ámbito económico ellos también tienen grandes dificultades y la verdad es que no ponerse hoy día una mano en el corazón y pensar en los adultos mayores es algo que yo creo que ninguna autoridad cierto podría no hacerlo y conociendo este pleno, conociendo a cada uno de ustedes y el compromiso social que tiene hemos elaborado una propuesta 13 consejeros regionales consistente en poder darle una destinación exclusiva a lo que resta que son aproximadamente 1.200 millones de pesos en el fondo del 6% privado enfocado en adultos mayores y para eso colegas quisiera leerles la propuesta señalando que al menos una de cada cinco personas mayores de sesenta años cierto está teniendo problemas de enfermedades mentales producto de la soledad, del abandono y esto se está incrementando y la verdad es que la idea es poder concentrar los recursos del fondo del 6% como ya lo habíamos definido cierto cuando se aprobaron las bases, cierto que achicarnos un poco los montos de concursabilidad y la idea es proponer enfocadas en los adultos mayores las siguientes líneas; primero para poder asegurar y que puedan acceder a una buena salud nutricional o alimenticia los adultos mayores, por otro lado para enfrentar los problemas que ya hemos mencionado como salud mental producto del abandono, la soledad y la falta de compañía y contacto aun con los protocolos adecuados y también porque muchos de ellos pasan complicaciones en esta época del invierno porque no tienen acceso cierto para poder calefaccionarse muchos de ellos. Y las bases que tiene el 6% se pueden enfocar exclusivamente en adulto mayores, por ejemplo en las iniciativas de adultos mayores esta la letra b. que en la parte de vida saludable y desarrollo personal permite capacitación, educación y actividades de promoción de la salud, alimentación sana, preparación física, entrenamiento de la psicomotricidad, aprendizaje, conocimiento, técnica y actividades de educación general. Por este ítem entonces las organizaciones van a poder para procurar una salud y vida saludable van a poder comprar algunos elementos como alimentación saludable para equilibrar cierto una dieta que le entregue salud que muchos de esos clubes puedan ayudar a sus socios que hoy día están pasando problemas económicos y que eso no se transforme en hambre y es una forma que podemos llegar directamente con ellos. El segundo

eje es en la línea de cultura y el programa elige vivir sano en relación al cuidado de la salud de los adultos mayores y también para que a través de la cultura y también por cierto que han tocado nuestra puerta también porque se han visto muy afectados, se puedan genera proyectos enfocados en darles distracciones a los adulto mayores y un entretenimiento cultural con las medidas de seguridad que requiere esta nueva forma de relacionarnos pero que sin duda se requiere cierto que los adultos mayores puedan tener una compañía, una distracción, un contacto que les ayude en sus salud mental. Y finalmente bueno eso es lo que les mencionaba y el programa de elige vivir sano donde también se puede enfocar a los adultos mayores pudiéndose realizarse por ejemplo algunas actividades ya sea al aire libre con los protocolos o también de forma domiciliaria con algunas tecnologías y también poder adquirir algunos alimentos dentro del elige vivir sano. Y en el tercer punto colegas manifestar en que la letra D permite que para efectos de disminuir la contaminación cierta se puedan tomar medidas y realizar algunos proyectos y aquí claramente el utilizar leña seca permite disminuir la contaminación y probablemente van a haber muchos adultos mayores que hoy día no tienen como calefaccionarse o no tienen leña seca y si postulan a través de este fondo podrían obtener ayuda en esa línea. Y finalmente la letra G y ahí algunos colegas han aportado también con la experiencia cierto de algunos relatos de que esto incursiono en algún momento, existe la línea de huertos comunitarios, esto va a permitir que algunos adultos mayores puedan tener estos huertos comunitarios, tengan recursos para los materiales para que se puedan levantar estos huertos y también poder obtener las semillas y plantas que le genere una estabilidad y soberanía alimentaria debido a todo esto estragos que está causando la pandemia. Yo en este momento voy a enviar al Secretario Ejecutivo esta propuesta, aquí tengo la propuesta y la voy a enviar de inmediato al secretario ejecutivo para que quede en conocimiento de todo el pleno, los recursos en esta oportunidad son solo \$1.200.000.000.- y por eso que dado que los adultos mayores son los que están sufriendo más con esta consecuencia de la pandemia es que hemos generado esta propuesta con los consejeros, primero voy a nombrar a las damas consejera Gilda Mendoza, Ana María soto, Mónica Rodríguez, Carmen Philips, Genoveva Sepúlveda y los consejeros Miguel Ángel Contreras, Marcelo Carrasco, Gustavo Kausel, Rolando Flores, Ricardo Herrera, Tomas De La Maza y quien les habla. Por supuesto colegas que esta propuesta se extiende cierto a todos quienes quieren adherir, pero señalar que no, la idea es acordarnos de quienes se han esforzado toda una vida y hoy día lo están pasando mal y pueden concentrar estos recursos para que las organizaciones puedan ayudar a los adultos mayores. Esa es la propuesta estimados consejeros.

El **Sr. Huirilef** dice gracias Presidente como a mí no me consultaron quiero señalar que respaldo al 100% la propuesta Presidente.

El **Sr. Presidente** muchas gracias consejero Huirilef

El **Sr. Aceitón** dice que como no me nombró yo igual me adhiero a la propuesta

El **Sr. Presidente** perdóneme consejero, ahí dice don Claudio Aceitón. Consejero Daniel Sandoval tiene la palabra

El **Sr. Sandoval** dice consulta presidente, una duda que tiene es en el fondo están las líneas que usted mencionó bueno las que tiene el programa, la idea es que las iniciativas a las que postulen las organizaciones privadas sean con enfoque hacia los adultos mayores.

El **Sr. Presidente** manifiesta que “exacto consejero, es decir, que cuando se abra el concurso, el concurso este delimitado a iniciativas que vayan en beneficio de adultos mayores, eso es”.

El **Sr. Sandoval** dice “ya, capte. Me queda claro, es decir, por ejemplo, no se la organización cultural por que quiera hacer por ejemplo no se una presentación de danza vía online tiene que ir en las bases o en la presentación de la argumentación que va destinado a un enfoque hacia los adultos mayores por decir algo”.

El **Sr. Presidente** exactamente, esa es la idea y que sea dentro de la línea cierto de salud mental y para los adultos mayores.

El **Sr. Hernández** comenta que “yo también me quiero sumar a la iniciativa, considero que es una muy buena iniciativa en los términos que tu aclaraste bien recién, que tiene que ver con un proceso dentro del reglamento cambiar todo lo que se pueda cambiar pero dirigido tanto a los adultos mayores como también generar con los FNDR algo de economía circular que es importante porque se vinculan a los artistas, se puede generar actividades online hoy día y así también apoyar tanto a los monitores deportivos como culturales y a todos los que trabajan en torno al 6% y que digamos también para que trabajen en buena ley como corresponde, como proveedores así que súper bien, los felicito y me sumo a la iniciativa”.

La **Sra. Gutiérrez** “Yo me sumo a la iniciativa, felicito por supuesto esta propuesta Presidente porque hoy día hay que reinventar un poco precisamente la formulación de estos proyectos por supuesto que tiene que ser muy bien determinado las bases pero de verdad que hay grupos como bueno usted lo menciono bien, los adultos mayores también grupos

deportivos que van naturalmente tiene que estar quedados o están dejados un poco de lado por la conglomeración de personas cierto que es imposible, por lo tanto, los felicito y sin duda estoy aprobando esta iniciativa porque va abarcar y va a ir en beneficio a un gran número de personas que hoy en día necesita precisamente sean considerados de una manera especial, así que gracias por la iniciativa, la apruebo de todas maneras.

El **Sr. Sandoval** dice gracias presidente “si comentar que en la Comisión N°7 se ha ido desarrollando un trabajo interesante ahí estimados colegas, también con la presencia del jefe de dirección encargado del concurso en torno a ir fortaleciendo y reorientando las bases a esta nueva realidad de distanciamiento físico, así que quería comentar también eso que se está trabajando también y se está lanzando con esa reorientación de las bases para que tenga la línea web u online presente en este nuevo concurso y lo otro se puede incrementar el FNDR del 6% con recursos 2021 como se ha venido arrastrando durante todo este último año en torno a incrementar estos mil doscientos millones porque en el fondo se deberían trescientos millones para cada línea, no sé yo creo que la crisis que estamos viviendo amerita a subir también un desafío mayor desde el punto de vista presupuestario. Sabemos que se están estirando las billeteras y los prepuestos de todos los sectores, los municipios, los gobiernos regionales, los ministerios; como también poder asumir nosotros ahí, incrementar un poco estos mil doscientos millones que prácticamente van a hacer un aporte y una colaboración, pero podríamos a lo mejor tener mayor incidencia territorial y más organizaciones para poder apoyar en esta crisis que estamos viviendo, eso presidente”.

El **Sr. Presidente** manifiesta que “esta iniciativa es hasta el 6% del presupuesto, por lo tanto, ahí se coloca un límite a los recursos que se puedan destinar para ese motivo y si quisiéramos implementarlo con ese motivo y si quisiéramos implementarlo con el 2021 lo estaríamos entregando muy tarde. Entonces lo mejor es que podamos disponer rápidamente de estos recursos como una inyecciones fresca a la organizaciones, organizaciones ciudadanas para que destine a los adultos mayores en alimentación, en temas de salud pero para que lleguen ahora ya y lo que podemos hacer es adelantar luego más adelante el proceso del próximo año para poder ir ganando tiempo pero si condicionamos los recursos 2021 tendríamos que lamentablemente se tendría que esperar, utilizando y esperando los recursos 2021 para hacer las asignaciones y hay mucha gente que requiere los recursos ahora ya”.

El **Sr. Castagnoli** dice gracias presidente “yo creo que es muy importante el proyecto estoy también un poco de acuerdo con lo que dice el consejero Zamora conocer la propuesta por escrito para leer y analizar los problemas, pero lo que debiéramos considerar dentro del proyecto sería importante porque ven a tener que ser proyectos no muy numerosos de acuerdo con lo que está sucediendo, a lo que estamos viviendo. Entonces importantísimo ver como asesoramos a los grupos no cierto de adultos mayores para que formulen el proyecto quizás ahí puede haber una carencia de asistencias técnica. Entonces debiéramos considerarlo y ver las instancias por donde podemos ir canalizando esa ayuda para que los proyectos queden bien formulados y no vayan quedando fuera de base, eso presidente. Aprobando la propuesta en un comienzo”.

Se acuerda, por 19 votos a favor y 1 abstención, aprobar la propuesta de utilización del remanente de los fondos Concursables FNDR 6% del Gobierno Regional de la Araucanía año 2020, organizaciones privadas, exclusivamente en iniciativas que estén enfocadas en el cuidado de adultos mayores, siendo las únicas líneas a desarrollar las siguientes:

A) En la línea de adultos mayores, aquellos proyectos que promuevan la vida saludable, desarrollo personal, capacitación y educación: deberán enfocarse en proyectos donde se puedan otorgar actividades de promoción de la salud, alimentación sana y saludable, preparación física, entrenamiento de la psicomotricidad, aprendizaje de conocimientos, técnicas o actividades de educación general.

B) Generar una línea de iniciativas conjuntas entre la línea de Cultura y el Programa elige vivir sano. En relación con la salud mental de los adultos mayores, a través de la línea de cultura, se puedan generar proyectos que buscan ejecutar actividades artísticas culturales de difusión comunitaria, cumpliendo todas las medidas sanitarias pertinentes, y en la línea del Programa Elige vivir Sano, enfocado en los adultos mayores, mantener solo la línea que se refiere a deporte recreacional, a fin de poder realizar actividades al aire libre o de forma domiciliaria, y por otro lado la adquisición de alimentos para los adultos mayores.

C) En la línea de Medio Ambiente, las iniciativas que se refieren a la calidad del aire, para apoyar proyectos que reduzcan las emisiones de agentes contaminantes del aire, deberán enfocarse solo en proyectos que además de reducir las emisiones de agentes contaminantes del aire, estén enfocadas en el suministro de leña seca para los adultos mayores de las comunas de Temuco y Padre las Casas; y en aquellas iniciativas que se refieran a la generación de huertos comunitarios, deberán concentrarse solo en proyectos de huertos para adultos mayores, donde se les provea de recursos para los materiales de construcción, así como de semillas y plantas que generen una soberanía alimentaria.

El texto íntegro de la Propuesta aprobada se acompaña en Anexo, el cual pasa a formar parte integrante del presente acuerdo.

Votaron a favor (19): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, y Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda y Ana María Soto Cea.

Abstenciones (1): José Zamora Silva.

El **Sr. Presidente** “primero que todo agradecer el apoyo también a quienes trabajaron y a quienes se hayan adherido yo creo que este es un muy buen acierto. Agradecer a todos porque de verdad los adultos mayores van a estar bien contentos con esta iniciativa porque hoy día lo están pasando muy mal. Para finalizar la cuenta del presidente quisiera mencionar que hay invitaciones dentro de la región, para que se sometan a votación don Jared por favor.

El **Sr. Contreras** pregunta si van a haber puntos varios para poder pedir la palabra.

El **Sr. Presidente** responde que está en la Tabla, ahora estamos en las invitaciones.

INVITACIÓN A ACTIVIDAD EN LA REGIÓN

Se acuerda, por unanimidad, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros regionales, a la siguiente actividad:

1.- *El Jefe de la Región Policial de La Araucanía, Prefecto Inspector Domingo Silva Sandoval, invita a los Consejeros Regionales a presenciar vía streaming, la conmemoración del 87º Aniversario de la Policía de Investigaciones de Chile, oportunidad en la que se entregarán los avances y resultados de la gestión institucional durante el año 2019. La presentación será el día viernes 19 de junio a las 11:00 horas en plataformas institucionales online, sitio web www.pdichile.cl, junto a TVN y su señal internacional, y la Asociación Regional de Canales de Televisión ARCATEL.*

INVITACIÓN A COMISIÓN A ACTIVIDAD EN LA REGIÓN

*En virtud de lo establecido en el artículo 28, de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, se acuerda, por unanimidad, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la **asistencia de los consejeros integrantes a la comisión que se señala**, a las siguientes actividades:*

1.- *La Corporación Intercultural para las Artes Frontera, Sidarte Araucanía, Sindicato de actores y actrices de Chile, ARMA, Asociación Regional de Músicos de la Araucanía, solicitan reunión con la Comisión N°7 “Cultura, Patrimonio y Pueblos Originarios”. (Fecha por definir).*

INVITACIÓN A ACTIVIDAD EN LA REGIÓN RATIFICADAS

*Se acuerda, por unanimidad aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de la Araucanía, la asistencia de los(as) Consejeros(as) Regionales de La Araucanía, que concurrieron a las respectivas actividades:*

1. *El Seremi de Obras Públicas extiende invitación al Consejo Regional para efectuar entrega de terreno correspondiente al contrato Camino Básico por conservación 4ta faja Gorbea. La actividad se realizará el día lunes 15 de junio a las 12.30 horas en la sede 4ta faja a 600mts del término del asfalto.*
2. *El Seremi de Obras Públicas extiende invitación al Consejo regional para efectuar visita inspectiva de las obras de la Escuela Collín Alto de Vilcún. Lo anterior, para ver avances de la obra y que se estén aplicando todas las medidas preventivas por parte de empresa contratista. La visita se realizará el miércoles 10 de junio a las 14.00 horas.*

El **Sr. Presidente** menciona que habiendo tratado los puntos de cuenta del Presidente, se otorga la palabra “puntos varios”, ha solicitado la palabra el consejero don Miguel Ángel Contreras.

El **Sr. Contreras** “yo quiero solicitar a petición de un grupo de gente que otorga servicio al Gobierno de la región, estoy refiriéndome a los camiones aljibes, yo les voy a contar que todavía perdura una deuda y todos los años está ocurriendo exactamente lo mismo, les voy a informar que aquí en esta gobernación de Cautín se dividen en 6 micro zonas y se pagó si, el gobernador se le pregunto a través de medio de comunicación porque había deudas, hay gente que no se le ha pagado durante todo el año, hay 6 meses de deuda que tienen los camiones aljibes, Fíjese que solamente se ha pagado, y yo creo que ahí tienen una confusión, se han pagado 2 micro zonas de las 6 que existen, faltan 4 micro zonas, estamos hablando de una cantidad de gente importante que no ha podido pagar su IVA, que no ha podido pagar las imposiciones, los sueldos donde necesitan todos los días. Yo me pregunto, y esto lo digo al gobierno no cierto, porque el Gobierno NO cancela, los municipios facilitan el agua yo me pregunto si los camiones no pueden seguir trabajando ¿cómo va a llegar el agua?. Hablamos tanto nosotros de la primera necesidad del agua potable. Así que yo quiero dejar en constancia, que quede en acta, que se vea este tema en las comisiones que correspondan porque se está adeudando a estas personas, son muchos los trabajadores que ofrecen su servicio, son microempresarios de los camiones aljibes, todavía faltan 4 micro zonas que no se han cancelado en la gobernación de Cautín, eso es lo que quiero proponer al pleno, el peor empleador sigue siendo el Estado colegas.

El **Sr. Aceitón** dice señala que respecto a lo expresado por el consejero Miguel Ángel Contreras, precisamente el día de hoy como mencione en la oportunidad que me tocó hablar en la Comisión, tuvimos la presencia en dicha instancia del señor Viñuela que es el encargado de todo el tema de los camiones aljibes.

El **Sr. Presidente** manifiesta que se escucha muy mal, hay mucho ruido de ambiente.

El **Sr. Aceitón** brevemente “hoy día en la mañana estuvo el señor Viñuela en la Comisión y le solicitamos un informe completo el tema de los camiones aljibe. El manifestó que en Malleco estaba la plata para pagar los dos primeros trimestre que estaba todo ok, respecto a Cautín habló lo que señala el consejero Contreras que efectivamente solo se ha pagado un trimestre y que faltaba algunos pagos, pero esta todo controlado aparentemente, a nosotros nos interesaba mucho el tema de la distribución del agua y respecto de ellos señalo que efectivamente se estaba generando una distribución normal con algunos nudos críticos que se estaban solucionando, no obstante lo anterior, solicitamos un informe completo que voy a insistir en ello ,voy hacer el seguimiento para poder presentarlo el día de mañana en el próximo pleno a los colegas”.

El **Sr. Presidente** muchas gracias por la información ¿alguien más solicita el uso de la palabra? Muy bien al parecer

El **Sr. Sandoval** dice que aprovechando de que están conectados los jefes de División, si nos pudieran reportar en que está la tramitación de los recursos SUBDERE “donde nosotros en diciembre del año pasado transferimos recursos”.

El **Sr. Presidente** expresa que dejáramos este punto para el final y por ahora les otorgara la palabra a los demás consejeros regionales.

El **Sr. Carrasco** pide que SUBDERE informe acerca de la transferencia que se hizo respecto a los Programas PMU, hay proyectos de varias comunas y aun no llegan esos recursos a los Municipios, estamos hablando de varias comunas recuerda que el CORE tomó un acuerdo con proyectos vinculantes, por lo tanto pedir que Subdere y el Gobierno Regional nos informe y si se han cambiado esos recursos, requerir de Contraloría esos recursos porque fue una decisión unánime que tomó el Consejo de generar la transferencia vía PMU a los Municipios y si alguien modificó la voluntad del Consejo Regional que se busquen las responsabilidades administrativas de parte de la Contraloría General de la República. Lo segundo, solicitar a SUBDERE el estado de avance del estudio para modificar el proyecto de Ley de los límites entre Nueva Imperial y Temuco, siendo perjudicada una comunidad indígena porque quedó partida en dos. Tercero requiere que la autoridad sanitaria pueda fiscalizar el lecho del río, en Imperial, en a bocatoma de la planta de tratamiento de aguas servidas a cargo de Aguas Araucanía. Expresa que dirigentes le han solicitado que la autoridad sanitaria pueda tomar muestras y generar los procedimientos que correspondan en una investigación.

Se acuerda, por unanimidad, solicitar a la Subdere y el Gobierno Regional Informen al Consejo Regional si se han cambiado el destino de los recursos y/o los proyectos respectivos, de los siguientes Acuerdos:

1.- Acuerdo N°497 del 3/09/2018 se acuerda sobre la base de la propuesta del Mensaje N°286 del 29 de agosto del 2018 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía aprobar Transferencia a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, Transferencia a Programa Mejoramiento Urbano Programa Mejoramiento de Barrios por M\$6.662.415.-, con cargo al presupuesto año 2018 y posteriores, conforme a asignación de recursos a proyectos señalados en Anexo Adjunto.

2.- Acuerdo N°1438 del 22/07/2019 se acuerda aprobar Mensaje N°235 complementado por Ord. N°2600 del 22.07.2019, ambos del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía sobre Transferencia a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Transferencia a Programa Mejoramiento Urbano Programa Mejoramiento de Barrios por M\$10.127.725.-con cargo al presupuesto 2019 y posteriores, conforme a asignación de recursos a proyectos señalados en Anexo Adjunto.

3.- Acuerdos N°s 674 al 696 del 10/10/2018 se acuerda aprobar el Mensaje N°341 del 8 de octubre de 2018 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, sobre Transferencia a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), SUBDERE Mejoramiento de Barrios por M\$8.111.666.- con cargo al presupuesto 2018 y posteriores, conforme a asignación de recursos a proyectos señalados de acuerdo a distribución.

Se acuerda además solicitar a la Unidad Regional de Subdere, tenga a bien informar al Consejo Regional, el Estado de Avance del Estudio para modificar el proyecto de Ley de los límites entre las comunas de N. Imperial y Temuco, considerando que el límite que se encuentra vigente divide en dos partes a una comunidad indígena, perjudicando su administración territorial”.

Además, se acuerda solicitar a la Seremi de Salud, realizar las gestiones pertinentes, para fiscalizar el lecho del río en Imperial en la bocatoma de la planta de tratamiento de aguas servidas a cargo de Aguas Araucanía, dado que dirigentes han solicitado tomar muestras y generar los procedimientos que correspondan a través de una investigación, para determinar la calidad del agua descargada al citado afluente.

El **Sr. Carrasco** dice que le va a dar el Número de Acuerdo a don Jared para que sepa cuál es la transferencia.

El **Sr. Presidente** pregunta al consejero Sandoval respecto de la solicitud de información, ¿a quién se le requiere esa información? Para poder solicitarla o quiere que se le prepare un informe dado que la gente de la SUBDERE no se encuentra presente en el Consejo.

El **Sr. Sandoval** comenta que quizás don Carlos Fuentes o el Administrador Regional tienen información y saben quién está a cargo de esa gestión, para saber si llegaron los recursos.

El **Sr. Contreras** consulta si su solicitud ¿queda ahí no más o en acta, que pasa con eso?

El **Sr. Presidente** responde que eso se tiene que someter a votación

El **Sr. Contreras** dice que como fue la primera solicitud y pasó de largo y están proponiendo lo del Sr. Carrasco y el Sr. Sandoval y su solicitud fue la primera, le extraña y hace la consulta.

Se acuerda, por unanimidad, encomendar a la Comisión N° 2 “Agua Potable Urbana, Rural, Abastos, Cauces y Ribera de Fuentes Fluviales, Cursos de Aguas Superficiales y Subterráneas, Vivienda, Alcantarillado y Mejoramiento de Barrios”, tratar el tema referente a cancelación de los servicios de Distribución de Agua Potable a sectores rurales, mediante camiones aljibes

El **Sr. Presidente** expresa que hay una solicitud del consejero Sandoval para que el Administrador Regional pueda responder la pregunta.

Se acuerda, por unanimidad, dar la palabra al Sr. Sergio Núñez Barruel, Administrador Regional de La Araucanía, para dirigirse al pleno del Consejo Regional.

Se acuerda, por unanimidad, continuar con la presente sesión, dado el tiempo transcurrido de tres horas desde su inicio, en atención a lo establecido en el Acuerdo N° 003 de la sesión extraordinaria N° 1, celebrada el 13 de marzo de 2014.

El **Sr. Sergio Núñez, Administrador Regional del Gobierno Regional** muchas gracias señor Presidente, por su intermedio saluda a todos los consejeros regionales. Comenta que después de un larguísimo peregrinaje entre la SUBDERE, la División de Presupuesto y la Contraloría Nacional, la semana anterior se pudo tener toma de razón de la suma de \$300.000.000.-, en su momento era \$400.000.000.-, al final del día quedo en \$300.000.000.- en

un acuerdo que adquirió de palabra el ex Subsecretario Claudio Alvarado y el ex Intendente Jorge Atton en que se iban a inyectar recursos frescos al presupuesto FNDR para efecto de poder paliar en algo la zona cero de la ciudad de Temuco, a propósito de los acontecimientos de octubre. Los recursos están, la Contraloría hizo toma de razón y en este minuto en la División Jurídica se está elaborando el Convenio de Transferencia y nosotros creemos que ya la próxima semana va estar en condiciones de comenzar la distribución de dichos fondos a partir del catastro que el propio Seremi y SERCOTEC elaboró y se presentó a los consejeros en su oportunidad el año pasado, cuando se aprobó ese Mensaje que permitió precisamente que materializara el compromiso del ex Intendente Atton con el Subsecretario Alvarado, fue largo, pero al final la próxima semana se podrán entregar los recursos.

El **Sr. Aceitón** menciona que es importante que se actualice ese catastro, dado que muchos de los negocios ya están quebrados y quizás ya no tenga sentido entregarle recursos, puesto que ya no están en el lugar por el tiempo que se ha demorado todo esto.

El **Sr. Presidente** entonces se va a pedir que se detalle la información don Sergio, para que se haga llegar a través del Secretario Ejecutivo por favor.

El **Sr. Sergio Núñez, Administrador Regional del Gobierno Regional** expresa que remitirá el catastro actualizado de cuáles son los grupos de comerciantes que saldrán beneficiados en esta Programa de SERCOTEC.

El **Sr. Presidente** no existiendo más puntos que tratar ni palabras solicitadas, les deseo una buena semana, se da finalizada la Sesión.

Siendo las 18:22 horas se da por finalizada la presente sesión ordinaria.

RESUMEN DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 055 DEL 17 DE JUNIO DE 2020

En la **Sesión Ordinaria N° 055 del Consejo Regional de La Araucanía**, celebrada el día **miércoles 17 de junio de 2020**, se adoptaron los siguientes acuerdos:

2354

Se acuerda ver en sala el Mensaje N° 149 del 15.06.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita aprobar incremento a proyecto Repos. Iglesia San Juan Evangelista, Pitrufquén.

2355

Se acuerda ver en sala los siguientes Mensajes:

- *Mensaje N° 139 del 01.06.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita pronunciamiento sobre materias referidas al Art, 8° y 9° ter de la ley 19.300, proyecto de Lautaro.*
- *Mensaje N° 146 del 03.06.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita pronunciamiento sobre materias referidas al Art, 8° y 9° ter de la ley 19.300, proyecto de Renaico.*
- *Mensaje N° 147 del 10.06.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita pronunciamiento sobre materias referidas al Art, 8° y 9° ter de la ley 19.300, proyecto de P. Las Casas.*

2356

Se acuerda aprobar el Acta de la sesión ordinaria N° 052, celebrada el miércoles 06 de mayo de 2020.-

2357

Se acuerda aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N° 037, celebrada el miércoles 06 de mayo de 2020.-

2358

Se acuerda aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N° 038, celebrada el viernes 29 de mayo de 2020.-

2359

Se acuerda remitir Oficio al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, solicitando le remitir la siguiente información al Consejo Regional:

4. Los Centros de Acopio de las Cajas de Alimentos que están siendo entregadas.
5. El Calendario programado para entrega del beneficio en las comunas de la región.
6. Nómina de los funcionarios responsables, por comuna, de fiscalizar la entrega, control de calidad y cantidad de los productos de la caja.

Además, se acuerda solicitarle, tenga a bien remitir invitación al Consejo Regional de La Araucanía, a las actividades de entrega del citado beneficio, para que consejeras o consejeros que lo deseen, participen en dicha actividad.

2360

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 076 de 18 de marzo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno, sobre modificación de la estructura presupuestaria del proyecto "Adquisición y Reposición del Pool de Maquinarias, comuna de Los Sauces", según el siguiente detalle:

| Código BIP | Nombre Proyecto | Ítem | Monto Vigente CORE M\$ | Incremento/ Disminución Solicitado M\$ | Nuevo Costo de Ítems M\$ |
|--------------|---|--------------------|------------------------|--|--------------------------|
| 40007112-0 | Adquisición y reposición de pool de maquinarias, comuna de Los Sauces | Vehículos | 246.116.- | - 49.547.- | 196.569.- |
| | | Máquinas y equipos | 245.472.- | 41.321.- | 286.793.- |
| TOTAL | | | 491.588.- | -8.226.- | 483.362.- |

2361

Se acuerda, sobre la base de la propuesta, contenida en el Mensaje N° 138, de 27 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, aprobar la siguiente priorización de proyectos del Concurso 2020, del "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales", con la asignación de recursos que en cada caso se indica:

Priorización Proyectos de Radiodifusión aprobada.

| N° | NOMBRE FANTASIA | RUT | COMUNA | MONTO APROBADO |
|----|-------------------|------------|---------|----------------|
| 1 | RADIO LAUTARISIMA | 76738589-7 | LAUTARO | \$ 2.819.554 |
| 2 | RADIO ESPERANZA | 89811600-K | TEMUCO | \$ 2.802.948 |
| 3 | RADIO ARAUCANA | 79966670-7 | TEMUCO | \$ 2.861.399 |

| | | | | |
|----------------|---------------------------------|------------|-------------------------------------|----------------------|
| 4 | RADIO MONTECARLO SUR | 76346148-3 | ANGOL | \$ 2.861.400 |
| 5 | RADIO COLECCIÓN | 77179220-0 | CURACAUTÍN | \$ 2.861.400 |
| 6 | RADIO PUELICHE 90-5 | 77751790-2 | PUCÓN | \$ 2.860.278 |
| 7 | RADIO UNIVERSAL | 78995330-9 | PITRUFQUEN | \$ 2.688.398 |
| 8 | RADIO LAS COLINAS | 77098740-7 | CARAHUE | \$ 2.861.400 |
| 9 | RADIO MIRADOR | 78753200-4 | LAUTARO | \$ 2.861.400 |
| 10 | RADIO SINTONIA COSTERA | 77016420-6 | TOLTEN | \$ 2.101.332 |
| 11 | RADIO ANGEL | 76011259-3 | CARAHUE | \$ 2.861.349 |
| 12 | RADIO EDELWEISS | 76509790-8 | TEMUCO | \$ 2.861.400 |
| 13 | RADIO POP MUSIC | 76032268-7 | VILLARRICA | \$ 1.597.490 |
| 14 | RADIO MAGISTRAL FM | 76229223-8 | TRAIGUEN- GALVARINO- CHOLCHOL | \$ 2.198.222 |
| 15 | RED RADIO CARAMELO FM | 77357500-2 | ANGOL | \$ 2.861.400 |
| 16 | RADIO MALLECO | 78843250-K | VICTORIA | \$ 2.861.400 |
| 17 | RADIO POPULAR FM | 76030616-9 | NUEVA IMPERIAL | \$ 2.861.400 |
| 18 | RADIO EL CONSUMIDOR DE PUCON | 65089636-K | PUCON | \$ 2.919.976 |
| 19 | RADIO VIADUCTO | 6966468-7 | COLLIPULLI | \$ 2.861.400 |
| 20 | RADIO MILLARAY VICTORIA | 76773424-7 | VICTORIA | \$ 2.861.400 |
| 21 | RADIO CURACAUTÍN FM | 78495950-3 | CURACAUTÍN | \$ 2.861.400 |
| 22 | RADIO ENTRETENIDA | 76130088-1 | VILCUN | \$ 2.861.398 |
| 23 | RADIO MELIPEUCO 96.1 FM | 77359600-K | MELIPEUCO | \$ 2.861.400 |
| 24 | RADIO SUREÑA | 76541913-1 | VICTORIA- COLLIPULLI | \$ 2.791.582 |
| 25 | RADIO LONCOCHE | 77959920-5 | LONCOCHE | \$ 2.861.400 |
| 26 | RADIO COPIHUE F.M. | 78649420-6 | VICTORIA | \$ 2.403.573 |
| TOTAL\$ | | | | \$ 70.965.699 |

Priorización Proyectos con otro tipo de soporte, aprobada.

| N° | NOMBRE FANTASIA | RUT | COMUNA | MONTO APROBADO |
|-----------------|---------------------------------|------------|----------------|-----------------------|
| 1 | WWW.RADIOIMPERIO.CL | 4646650-0 | NUEVA IMPERIAL | \$ 1.879.249 |
| 2 | TIEMPO21 | 76675899-1 | TEMUCO | \$ 2.635.500 |
| 3 | WWW.LASNOTICIASDEMALLECO. CL | 79799740-4 | VICTORIA | \$ 1.879.242 |
| 4 | WWW.CLAVE9.CL | 9914515-3 | TEMUCO | \$ 1.875.378 |
| 5 | WWW.PRIMERANOTA.CL | 76484038-0 | TEMUCO | \$ 1.879.250 |
| 6 | PUCONTV | 78724430-0 | PUCON | \$ 2.631.568 |
| 7 | VOZ POPULI TELEVISION | 12676832-K | VICTORIA | \$ 2.000.000 |
| 8 | WWW.RADIOTEMUCO.COM | 13963712-7 | TEMUCO | \$ 1.879.250 |
| 9 | WWW.ARAUCANIADIARIO.CL | 76984613-1 | TEMUCO | \$ 1.830.147 |
| 10 | SUREÑA TELEVISIÓN | 15242872-3 | COLLIPULLI | \$ 2.000.000 |
| 11 | RTV CANAL 12 | 78843250-K | VICTORIA | \$ 2.635.500 |
| 12 | WWW.LAVOZDEPUCON.CL | 76443392-0 | PUCON | \$ 1.858.574 |
| 13 | CANAL 8 TELEVISIÓN | 69190600-0 | SAAVEDRA | \$ 2.635.500 |
| 14 | TELEANGOL, CANAL TV | 76023875-9 | ANGOL | \$ 2.635.500 |
| 15 | WWW.ARAUCANIANOTICIAS.CL | 76240083-9 | TEMUCO | \$ 1.879.428 |
| 16 | PERIÓDICO VISIÓN COMUNAL | 5665070-9 | LOS SAUCES | \$ 2.635.500 |
| 17 | CANAL 20 TELEVISIÓN | 13315992-4 | PERQUENCO | \$ 1.260.887 |
| 18 | DIARIO EL INFORMADOR | 77842280-8 | NUEVA IMPERIAL | \$ 2.635.500 |
| TOTAL \$ | | | | \$ 38.665.973 |

Lista de espera de proyectos radiales y de otro tipo de soporte, aprobada.

| N° | NOMBRE FANTASIA | RUT | COMUNA | MONTO APROBADO |
|-----------------|------------------------------|------------|---------------|-----------------------|
| 1 | RADIO CORDILLERA FM DE CUNCO | 76039697-4 | CUNCO | \$ 2.861.400 |
| 2 | PERIODICO NOTICIAS DEL SUR | 76897562-0 | PITRUFQUEN | \$ 2.589.755 |
| 3 | ESCÉNICA TCO | 13850136-1 | TEMUCO | \$ 2.403.573 |
| 4 | TELEANGOL RADIO | 76023875-9 | ANGOL | \$ 2.861.400 |
| 5 | RADIO URBANA | 65768730-8 | CUNCO | \$ 2.936.700 |
| 6 | RADIO CHOROICO | 73170800-2 | CUNCO | \$ 2.513.150 |
| TOTAL \$ | | | | \$ 16.165.978 |

La Comisión Regional del Fondo de Medios de Comunicación Social, que evaluó los proyectos postulados, estuvo conformada por los siguientes integrantes:

| | |
|------------------------------------|---|
| Sra. María Pía Bersezio Norambuena | Seremi de Gobierno |
| Sra. Genoveva Sepúlveda Vengas | Consejo Regional de La Araucanía |
| Sr. Víctor Manoli Nazal | Intendente Regional de La Araucanía |
| Sr. Leonardo Barros Yáñez | Asoc. Radiodifusores de Chile, La Araucanía |
| Sra. Blanca Salgado Berríos | Seremi de Educación |
| Sr. Francisco López Bahamonde | Seremi de Economía |

Para la priorización de las iniciativas, se tuvo en cuenta las siguientes consideraciones:

5. Las atribuciones establecidas en el artículo N°25 de la Ley 19.175, que establecen que el Consejo Regional podrá aprobar, modificar o sustituir las propuestas que le presente el Ejecutivo para efecto de ejercer sus atribuciones.
6. Los Criterios establecidos en las bases, tanto como Calidad, Viabilidad, impacto Social, lo que implica la necesidad de priorización y modificación de montos para obtener mayor cobertura en las comunas pequeñas que no han sido beneficiadas y cuentan con pocos medios de comunicación, y expresado con el mismo objetivo en la comisión de adjudicación.
7. La temática especial y adicional de las bases, referida a la información a la ciudadanía sobre difusión, de acciones e iniciativas orientadas al conocimiento y comprensión referente a la temática COVIT- 19, así como la difusión de las políticas públicas, programa o beneficios gubernamentales dirigidos a las personas, por sobre información miscelánea.
8. Lo establecido en las Bases sobre el puntaje mínimo o de corte de "4" cuatro puntos.

2362

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 139 de fecha 01 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; emitir el siguiente pronunciamiento para el proyecto que se indica:

Proyecto: Parque Fotovoltaico Violeta Solar. Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Comuna de Lautaro.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 8 inciso 3 de la Ley 19.300.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **SIN OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300, sobre relación con las políticas, planes, programas de desarrollo regional.

Se acordó sugerir al proponente se considere lo siguiente: Implementar plan de sociabilización orientado a los vecinos y principales usuarios de los acceso viales y caminos desde y hacia el proyecto, Implementar las medidas necesarias para el resguardo de los

receptores en términos del aumento de presión sonora en la etapa de construcción, además se propone que el titular considere el compromiso voluntario de lo manifestado en variadas ocasiones en su DIA, cuando manifiesta: “Se evaluará la posibilidad de implementar visitas guiadas, previamente agendadas, de carácter pedagógico para promover la educación ambiental, específicamente en el uso de Energías Renovables No Convencionales”.

2363

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 146 de fecha 03 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; emitir el siguiente pronunciamento para el proyecto que se indica:

Proyecto: Extracción de Áridos Piedras Negras. Declaración de Impacto ambiental - Adenda.

Comuna de Renaico.

RECHAZAR el Mensaje N°146 del 03.06.2020 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Solicita pronunciamento del Consejo Regional sobre materias referidas en los artículos 8 y 9 ter de la Ley 19.300, Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Rechazando en definitiva **la propuesta de pronunciamento** del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **SIN OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300 en relación con las políticas, planes, programas de desarrollo regional. Lo anterior, por nuevos antecedentes que hacen considerar que el terreno donde se ejecutará el proyecto puede tener alto valor patrimonial e histórico.

2364

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 147 de fecha 10 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; emitir el siguiente pronunciamento para el proyecto que se indica:

Proyecto: Condominio El Pehuén. Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Comuna de Padre las Casas.

APROBAR la propuesta de pronunciamento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 8 inciso 3 de la Ley 19.300.

APROBAR la propuesta de pronunciamento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300, sobre relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional.

2365

Se acuerda, aprobar el Mensaje N° 148, del 11 de junio de 2020 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, aprobar Transferencia de Recursos a SERCOTEC – Programa “Reactivación Empresas y Emprendedores Incendio Lautaro”, año 2020 y posteriores, por la suma de M\$ 70.746.- (setenta mil setecientos cuarenta y seis millones de pesos) con cargo al presupuesto 2020 y posteriores del Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, como se indica:

| SUBT. | ITEM | Nombre Programa | Componente | Total, Solicitado año 2020 y posterior en (M\$) | Monto Estimado año 2020 M\$ |
|---|------|--|-----------------------|---|-----------------------------|
| 33 | 03 | SERCOTEC “Reactivación Empresas y Emprendedores Incendio Lautaro” (40022952) | Contratación Programa | 70.746 | 70.746 |
| TOTAL Programa 02 Inversiones del GORE | | | | 70.746 | 70.746 |

2366

Se acuerda aprobar nueva iniciativa de inversión con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores, propuesto en el Mensaje Nº 132, de 18 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

| CÓDIGO BIP (SUBT.ITEM) (ETAPA) | NOMBRE INICIATIVA | ITEM | COSTO TOTAL M\$ | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|--|--|------------------------|-----------------|---|
| 30433475 31.02 (EJECUCIÓN) | REPOSICION POSTA SALUD RURAL ANIÑIR - TRAIGUEN | CONSULTORIAS | 18.467 | PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN 2020 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA. PROGRAMAS DE CONVERGENCIA. |
| | | EQUIPAMIENTO | 17.911 | |
| | | EQUIPOS | 6.015 | |
| | | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 5.176 | |
| | | OBRAS CIVILES | 790.500 | |
| TOTAL M\$ (Moneda Presupuesto 2020) | | | 838.069 | |

2367

Se acuerda aprobar incremento a proyecto con cargo al programa 02 de inversiones año 2020 y posteriores, propuesto en el Mensaje Nº 149, del 15 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

| CÓDIGO BIP | Nombre Proyecto | Monto Vigente CORE Obras Civiles M\$ | Incremento Solicitado FNDR 2020 y posteriores Obras Civiles | Nuevo Monto Solicitado Obras Civiles | Fuente de Financiamiento |
|------------|---|--------------------------------------|---|--------------------------------------|---|
| 30136315-0 | REPOSICION IGLESIA SAN JUAN EVANGELISTA, PITRUFQUÉN | 2.021.554 | 301.055 | 2.322.609 | Programa 02 de Inversiones 2020 Y Posterior del Gobierno Regional De La Araucanía |

2368

Se acuerda aprobar sobre la base del Mensaje Nº 145, del 02 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, la ratificación de los siguientes proyectos de Seguridad Ciudadana, correspondientes a los Fondos Concursables año 2020, como se indican:

| ID | FONDO | NOMBRE PROYECTO | COMUNA | INSTITUCION | RUT | MONTO (\$) |
|--------------|----------------|--|--------|--|--------------|-------------------|
| 10451 | SEG. CIUDADANA | ALTOS DE LABRANZA VIGILADO | TEMUCO | JUNTA DE VECINOS ALTOS DE LABRANZA | 65.026.123-2 | 9.000.000 |
| 306 | SEG. CIUDADANA | ADULTOS MAYORES MAS SEGUROS Y PROTEGIDOS | TEMUCO | CLUB SOCIAL, RECREATIVO Y CULTURAL AMIGO MAYOR | 65.158.100-3 | 7.000.000 |
| TOTAL | | | | | | 16.000.000 |

2369

Se acuerda ver en sala el Mensaje N° 121 del 06.05.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone financiamiento de arrastre Programa Impulso Araucanía Turismo.

2370

En virtud a lo propuesto en el Mensaje N° 121, del 06 de mayo de 2020 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, referente a arrastres de recursos transferidos a programas de Sercotec, se acuerda, para cubrir dichos arrastres, aprobar Transferencia de Recursos a SERCOTEC – Programa “Emprende Plan Impulso Araucanía Turismo” y Programa “Araucanía Emprende Contigo” año 2020 y posteriores, por un total de M\$ 55.514.- (cincuenta y cinco millones quinientos catorce mil pesos), con cargo al presupuesto 2020 del Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, como se indica:

| SUBT. | ITEM | ASIG. | Nombre del Programa | Componente | Total, Solicitado año 2020 y posteriores en (M\$) |
|--|------|-------|--|-------------|---|
| 33 | 03 | 277 | SERCOTEC “Emprende Plan Impulso Araucanía Turismo” (40011021-0) | Consultoría | 24.845 |
| | | | | Gastos Adm. | 802 |
| Total Programa 02 de Inversión del GORE Araucanía | | | | | 25.647 |
| SUBT. | ITEM | ASIG. | Nombre del Programa | Componente | Total, Solicitado año 2020 y posteriores en (M\$) |
| 33 | 03 | 280 | SERCOTEC “Araucanía Emprende Contigo” (40016524-0) | Consultoría | 29.385 |
| | | | | Gastos Adm. | 482 |
| Total Programa 02 de Inversión del GORE Araucanía | | | | | 29.867 |

2371

Se acuerda ver en sala el Mensaje N° 145 del 02.06.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone ratificación de proyectos de Fondos Concursable 6% 2019, de Cultura y Seguridad Ciudadana no ejecutados, con cargo a FNDR 2020.-

2372

Se acuerda aprobar, sobre la base del Mensaje N° 145, del 02 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, la ratificación de los siguientes proyectos de Cultura, correspondientes a los Fondos Concursables año 2020, como se indican:

| ID | FONDO | NOMBRE PROYECTO | COMUNA | INSTITUCION | RUT | MONTO (\$) |
|--------------|---------|--|-----------------|--|--------------|------------------|
| 350 | CULTURA | POTENCIANDO LA CULTURA A TRAVES DEL TEATRO | PADRE LAS CASAS | AGRUPACION CULTURAL SONRISAS DE OTOÑO DE PADRE LAS CASAS | 65.180.531-7 | 1.200.000 |
| 323 | CULTURA | TALLERES DE GASTRONOMIA MAPUCHE | TEMUCO | COMITÉ DE AISLACIÓN TÉRMICA DE VIVIENDA ENTRE VOLCANES DE LABRANZA | 65.056.415-4 | 2.500.000 |
| TOTAL | | | | | | 3.700.000 |

2373

Se acuerda, solicitar a las Divisiones de Administración y Finanzas y Desarrollo social y Humano del Gobierno Regional de La Araucanía, entregar información actualizada respecto al estado de las transferencias efectuadas a organizaciones sociales, en el marco a los Fondos Concursables FNDR 6% del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2020, siendo remitida dicha información al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, quien distribuirá los antecedentes informados a las Sras. y Sres. Consejeros (as) Regionales.

2374

Se acuerda, aprobar la propuesta de utilización del remanente de los fondos concursables FNDR 6% del Gobierno Regional de la Araucanía año 2020, organizaciones privadas, exclusivamente en iniciativas que estén enfocadas en el cuidado de adultos mayores, siendo las únicas líneas a desarrollar las siguientes:

A) En la línea de adultos mayores, aquellos proyectos que promuevan la vida saludable, desarrollo personal, capacitación y educación: deberán enfocarse en proyectos donde se puedan otorgar actividades de promoción de la salud, alimentación sana y saludable, preparación física, entrenamiento de la psicomotricidad, aprendizaje de conocimientos, técnicas o actividades de educación general.

B) Generar una línea de iniciativas conjuntas entre la línea de Cultura y el Programa elige vivir sano. En relación con la salud mental de los adultos mayores, a través de la línea de cultura, se puedan generar proyectos que busquen ejecutar actividades artísticas culturales de difusión comunitaria, cumpliendo todas las medidas sanitarias pertinentes, y en la línea del Programa Elige vivir Sano, enfocado en los adultos mayores, mantener solo la línea que se refiere a deporte recreacional, a fin de poder realizar actividades al aire libre o de forma domiciliaria, y por otro lado la adquisición de alimentos para los adultos mayores.

C) En la línea de Medio Ambiente, las iniciativas que se refieren a la calidad del aire, para apoyar proyectos que reduzcan las emisiones de agentes contaminantes del aire, deberán enfocarse solo en proyectos que además de reducir las emisiones de agentes contaminantes del aire, estén enfocadas en el suministro de leña seca para los adultos mayores de las comunas de Temuco y Padre las Casas; y en aquellas iniciativas que se refieran a la generación de huertos comunitarios, deberán concentrarse solo en proyectos de huertos para adultos mayores, donde se les provea de recursos para los materiales de construcción, así como de semillas y plantas que generen una soberanía alimentaria.

El texto íntegro de la Propuesta aprobada se acompaña en Anexo, el cual pasa a formar parte integrante del presente acuerdo.

2375

Se acuerda, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros regionales, a la siguiente actividad:

1.- El Jefe de la Región Policial de La Araucanía, Prefecto Inspector Domingo Silva Sandoval, invita a los Consejeros Regionales a presenciar vía streaming, la conmemoración del 87º Aniversario de la Policía de Investigaciones de Chile, oportunidad en la que se entregarán los avances y resultados de la gestión institucional durante el año 2019. La presentación será el día viernes 19 de junio a las 11:00 horas en plataformas institucionales online, sitio web www.pdichile.cl, junto a TVN y su señal internacional, y la Asociación Regional de Canales de Televisión ARCA TEL.

2376

En virtud de lo establecido en el artículo 28, de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, se acuerda, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la **asistencia de los consejeros integrantes a la Comisión que se señala**, a las siguientes actividades:

1.- La Corporación Intercultural para las Artes Frontera, Sidarte Araucanía, Sindicato de actores y actrices de Chile, ARMA, Asociación Regional de Músicos de la Araucanía, solicitan reunión con la Comisión N°7 "Cultura, Patrimonio y Pueblos Originarios". (Fecha por definir).

2377

Se acuerda, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de la

Araucanía, la asistencia de los(as) Consejeros(as) Regionales de La Araucanía, que concurrieron a las respectivas actividades:

3. El Seremi de Obras Públicas extiende invitación al Consejo Regional para efectuar entrega de terreno correspondiente al contrato Camino Básico por conservación 4ta faja Gorbea. La actividad se realizará el día lunes 15 de junio a las 12.30 horas en la sede 4ta faja a 600mts del término del asfalto.
4. El Seremi de Obras Públicas extiende invitación al Consejo regional para efectuar visita inspectiva de las obras de la Escuela Collín Alto de Vilcún. Lo anterior, para ver avances de la obra y que se estén aplicando todas las medidas preventivas por parte de empresa contratista. La visita se realizará el miércoles 10 de junio a las 14.00 horas.

2378

Se acuerda solicitar a la Subdere y el Gobierno Regional Informen al Consejo Regional si se han cambiado el destino de los recursos y/o los proyectos respectivos, de los siguientes Acuerdos:

- 1.- Acuerdo N°497 del 3/09/2018 se acuerda sobre la base de la propuesta del Mensaje N°286 del 29 de agosto del 2018 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía aprobar Transferencia a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, Transferencia a Programa Mejoramiento Urbano Programa Mejoramiento de Barrios por M\$6.662.415.-, con cargo al presupuesto año 2018 y posteriores, conforme a asignación de recursos a proyectos señalados en Anexo Adjunto.
- 2.- Acuerdo N°1438 del 22/07/2019 se acuerda aprobar Mensaje N°235 complementado por Ord. N°2600 del 22.07.2019, ambos del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía sobre Transferencia a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Transferencia a Programa Mejoramiento Urbano Programa Mejoramiento de Barrios por M\$10.127.725.-con cargo al presupuesto 2019 y posteriores, conforme a asignación de recursos a proyectos señalados en Anexo Adjunto.
- 3.- Acuerdo N°s 674 al 696 del 10/10/2018 se acuerda aprobar el Mensaje N°341 del 8 de octubre de 2018 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, sobre Transferencia a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), SUBDERE Mejoramiento de Barrios por M\$8.111.666.- con cargo al presupuesto 2018 y posteriores, conforme a asignación de recursos a proyectos señalados de acuerdo a distribución.

Se acuerda además solicitar a la Unidad Regional de Subdere, tenga a bien informar al Consejo Regional, el Estado de Avance del Estudio para modificar el proyecto de Ley de los límites entre las comunas de N. Imperial y Temuco, considerando que el límite que se encuentra vigente divide en dos partes a una comunidad indígena, perjudicando su administración territorial”.

Además, se acuerda solicitar a la Seremi de Salud, realizar las gestiones pertinentes, para fiscalizar el lecho del río en Imperial en la bocatoma de la planta de tratamiento de aguas servidas a cargo de Aguas Araucanía, dado que dirigentes han solicitado tomar muestras y generar los procedimientos que correspondan a través de una investigación, para determinar la calidad del agua descargada al citado afluente.

2379

Se acuerda encomendar a la Comisión N° 2 “Agua Potable Urbana, Rural, Abastos, Cauces y Ribera de Fuentes Fluviales, Cursos de Aguas Superficiales y Subterráneas, Vivienda, Alcantarillado y Mejoramiento de Barrios”, tratar el tema referente a cancelación de los servicios de Distribución de Agua Potable a sectores rurales, mediante camiones aljibes

2380

Se acuerda dar la palabra al Sr. Sergio Núñez Barruel, Administrador Regional de La Araucanía, para dirigirse al pleno del Consejo Regional.

2381

Se acuerda continuar con la presente sesión, dado el tiempo transcurrido de tres horas desde su inicio, en atención a lo establecido en el Acuerdo N° 003 de la sesión extraordinaria N° 1, celebrada el 13 de marzo de 2014.

ANEXO ACUERDO N° 2374 - SESIÓN ORD. N° 055 DEL 17.06.2020.-

PROPUESTA SOBRE UTILIZACIÓN REMANENTE FONDOS CONCURSABLES FNDR 6% - ORGANIZACIONES PRIVADAS

Se aprueba la siguiente propuesta para la utilización de los fondos concursables FNDR 6% Privado, en el marco de la pandemia y sus efectos negativos, para que estos recursos se transformen en herramientas potentes para enfrentar este desafío.

Lo anterior, se debe a que las necesidades actuales de la población son muy distintas, de hace un par de meses, cuando se aprobaron las bases de estos concursos. Hoy las necesidades sociales de nuestra región son infinitamente mayores, y nosotros como consejo debemos velar porque los recursos que nosotros podemos disponer, se puedan dirigir o re direccionar a enfrentar las necesidades principalmente de falta de alimentos de adultos mayores, y también intentar frente a lo gravemente que se está viendo afectada la salud mental de la población adulto mayor, por las cuarentenas y aislamiento preventivo, o muchas veces por no saber que está ocurriendo o por saber lo que sucede, por strees, por abandono, por soledad. Debemos tener muy presente que 1 de cada 5 personas mayores de 60 años, vive con alguna enfermedad de salud mental, y las personas mayores son el grupo de edad donde es más frecuente el suicidio, por lo que esta es una buena oportunidad para el fortalecimiento de una plataforma de entretenimiento o acompañamiento, la que podrá ser ejecutado por artistas de la región, que hoy también se ven gravemente afectados en sus ingresos. Y en la misma línea, una tercera arista fortalecedora de nuestra propuesta, consiste en facilitar la compra de leña seca para adultos, lo que, en estos días de bajas temperaturas y alertas ambientales recurrentes, es una gran ayuda y apoyo para nuestros adultos mayores, y al mismo tiempo estaríamos aportando con el cuidado del medio ambiente, y del aire limpio. Por último, la propuesta solicita dar un espacio y potenciar los huertos comunitarios, para adultos mayores, lo que tendría múltiples beneficios, tanto en el ámbito económico, como en el de salud mental los adultos mayores, el mantenerse ocupados y útiles, ayudara a pasar esta pandemia enfocados en actividades al aire libre, de manera segura y cumpliendo todos los protocolos necesarios.

De tal forma que podríamos, con la propuesta enfocada a los adultos mayores, abarcar los siguientes ámbitos:

- a) **La salud nutricional o alimenticia de los adultos mayores.**
- b) **La salud mental de ellos, darle oportunidad de distracción y compañía por medio de la cultura y actividad física para estos tiempos de pandemia.**
- c) **También se verían beneficiados los adultos mayores, no tienen recursos para acceder a leña seca y calefaccionarse.**

En las organizaciones privadas, la propuesta tiene tres ejes principales:

1. Uno es el que tiene que ver con las iniciativas Adultos Mayores, ya que en primer término, respecto de la línea de adulto mayores, considerando que muchas de las actividades establecidas en las bases por razones de pandemia, no podrán ejecutarse, desarrollarse y menos rendirse durante este año.

Entonces la propuesta, en este punto, es reducir los distintos tipos de proyectos que se presentan, y que quede exclusivamente para postular los proyectos contemplados en la letra b), Vida saludable, desarrollo personal, capacitación y educación: actividades de promoción de la salud, alimentación sana, preparación física, entrenamiento de la psicomotricidad, aprendizaje de conocimientos, técnicas o actividades de educación general.

De tal forma le estaríamos dando un tremendo impulso al gran problema que está viviendo nuestra población, **que es el Hambre en adultos mayores**, además con esta propuesta disminuiríamos la exposición de los adultos mayores a tener que andar comprándose ellos sus víveres esenciales.

2. **El Segundo eje de la propuesta en el ámbito de organizaciones privadas, es aquel que tiene relación con las iniciativas de Cultura y el Programa elige**

Vivir Sano, en relación con el cuidado de la salud mental de nuestros adultos mayores, la que cada día se ve más mermada, además de bombardeada mediáticamente con imágenes y noticias que solo generan stress en estas personas. Es importante que puedan tener algún alivio mental, tener la posibilidad de distraerse y pensar y sentir en lo linda que sigue siendo la vida, aún hoy en condiciones de Pandemia mundial. Se sabe que el arte y la cultura provocan sensaciones de alivio, descanso, alegría y muchas otras, que nuestros adultos mayores tienen derecho a seguir sintiendo.

Esto es igual o más importante que los otros temas que hemos discutido, sabido es que la salud de los mayores, cuando el estado anímico se ve golpeado, está se ve afectada de manera negativa, provocando una baja de defensas con los riesgos que esto puede implicar para ellos. Al mismo tiempo, un sistema inmunológico se ve fortalecido cuando la salud mental de la persona, está libre de stress y múltiples preocupaciones, mortales algunos inclusive.

Para lo anterior se puede generar una línea de iniciativas conjuntas de Cultura con el Programa Elige Vivir sano:

- Donde por el ámbito de cultura solo se mantengan los proyectos que buscan ejecutar actividades artísticas culturales de difusión comunitaria, que en este caso se debiesen realizar con todas las medidas sanitarias pertinentes, pero que estén enfocadas exclusivamente como público objetivo en los adultos mayores de nuestra región,
- Por el lado del programa elige vivir sano, también mantener solo la línea que se refiere a deporte recreacional, debiendo este enfocarse en programas como público objetivo adultos mayores, pudiendo realizarse, por ejemplo, actividades al aire libre, para grupos reducidos de personas, o que se les realicen estas actividades en sus domicilios, etc.

3. El tercer eje, tiene relación con la modificación de las Bases del concurso en la línea MEDIO AMBIENTE. Solamente permitiéndose proyectos que vayan en las líneas temáticas establecidas en las letras g) y d) para las iniciativas referidas al medio ambiente. Las que se refieren a:

d) Calidad del Aire. Apoyar proyectos que reduzcan las emisiones de agentes contaminantes del aire, colaborando con los planes y/o normas en materia de calidad del aire sobre prevención y/o descontaminación. Esta línea debe utilizarse solo para proyectos que además de reducir las emisiones de agentes contaminantes del aire, estén enfocadas en el suministro de leña seca para los adultos mayores de nuestra comuna que más lo necesitan, y que al mismo tiempo más lo agradecerán.

g) Generación de huertos comunitarios, lo que debiera enfocarse en huertos para adultos mayores, para que puedan tener sus verduras, lo que por un lado ayuda al económico familiar, les permite sentirse útiles y sanos y ocupados. Chile es el país con mayor esperanza de vida de toda Latinoamérica, lo que se ve reflejado en el aumento de personas mayores de 80 años.

La propuesta es patrocinada por los siguientes Consejeros Regionales:

Alejandro Mondaca. Consejero Regional
Marcelo Carrasco. Consejero Regional
Genoveva Sepúlveda. Consejera Regional
Gustavo Kausel. Consejera Regional
Miguel Ángel Contreras. Consejero Regional
Claudio Aceitón. Consejero Regional
Gilda Mendoza. Consejera Regional
Ana María Soto. Consejera Regional
Mónica Rodríguez. Consejera Regional
Carmen Phillips. Consejera Regional
Rolando Flores. Consejero Regional
Ricardo Herrera. Consejero Regional
Tomas De la Maza. Consejero Regional

Suscriben la presente Acta, el Presidente del Consejo Regional, Sr. ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO y el Sr. Secretario Ejecutivo, Don JARED SAN MARTÍN ESCOBAR.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by several loops and a horizontal line at the end.

**ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO
CONSEJERO REGIONAL
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**



A handwritten signature in blue ink, featuring a large, stylized initial 'J' followed by several loops and a horizontal line at the end.

**JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE**

INFORME COMISION N°1

“TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES, VIALIDAD RURAL, URBANA, Y PAVIMENTACIÓN”

Martes 09 de junio del 2020. Hora: 12:30 horas.

ASISTENCIA:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la comisión:

- | | |
|-------------------------------|------------------------|
| - MARCELO CARRASCO CARRASCO | PRESIDENTE |
| - ROLANDO FLORES FERNÁNDEZ | VICE-PRESIDENTE |
| - GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS | SECRETARIA |
| - CARMEN PHILLIPS SAENZ | |
| - CLAUDIO ACEITON PEREZ | |
| - GUSTAVO KAUSEL KROLL | |
| - TOMAS DE LA MAZA DE LA MAZA | |

Consejeros Invitados:

- **ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO**

Invitados: - Sr. Carlos Fuentes C., Jefe División DIPIR
- Sr. Luis Loyola G., Jefe División Infraestructura. y Transporte

Ministro de Fé:

- **SR. SECRETARIO EJECUTIVO – JARED SAN MARTIN ESCOBAR**

Lugar de Reunión:

- **Sesión a través de sistema Google Meet, Remota.**

MATERIAS: - Fiscalización obra Av. Luis Durand
- Conectividad Digital, Proyectos Última Milla
- Mensajes Pendientes

1.- Mensaje N° 076, del 18.03.2020, del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional que Propone aprobar modificación que indica con cargo al programa 02 Inversión Regional 2020, y posteriores correspondiente al proyecto Adquisición y reposición de Poll de maquinarias, comuna de los Sauces código Bip, 40007112-0

- Que el Municipio de los Sauces explica que al realizar las adquisiciones se produjo un excedente total de M\$49.830.- y solicita autorización para utilizar los excedentes producidos para la adquisición de un carro de arrastre y accesorios para un mini cargador, consistente en un desbrozador, horquilla y martillo por un monto total de M\$41.604.-
- Que el Gobierno Regional Autorizó técnicamente la iniciativa mediante oficio n°571 de 2020.-

LA COMISION POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES PROPONE AL PLENO

Aprobar el Mensaje N° 076, del 18.03.2020, del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional que propone aprobar modificación que indica con cargo al programa 02 Inversión Regional 2020, y posteriores correspondiente al proyecto Adquisición y reposición de Poll de maquinarias, comuna de los Sauces código Bip, 40007112-0, y validar una variación de los recursos entre ítems para el referido proyecto referido, sin que esto implique un aumento en el marco total aprobado, para la adquisición de un

carro de arrastre, un desbrozador, una horquilla y un martillo, desglose según el siguiente detalle:

| Código BIP | Nombre Proyecto | ítem | Monto Vigente CORE M\$ | Incremento/Disminución Solicitado M\$ | Nuevo Costo de Items M\$ |
|-------------------|---|--------------------|-------------------------------|--|---------------------------------|
| 40007112-0 | Adquisición y reposición de pool de maquinarias, comuna de Los Sauces | Vehículos | 246.116.- | - 49.547.- | 196.569.- |
| | | Máquinas y equipos | 245.472.- | 41.321.- | 286.793.- |
| TOTAL | | | 491.588.- | -8.226.- | 483.362.- |

**GENOVEVA SEÚLVEDA VENEGAS
SECRETARIA**

**MARCELO CARRASCO CARRASCO
PRESIDENTE**

INFORME COMISION N°1**“TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES, VIALIDAD RURAL, URBANA, Y PAVIMENTACIÓN”**

Miércoles 17 de junio del 2020. Hora: 10:30 horas.

ASISTENCIA:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la comisión:

- | | |
|-------------------------------|------------------------|
| - MARCELO CARRASCO CARRASCO | PRESIDENTE |
| - ROLANDO FLORES FERNÁNDEZ | VICE-PRESIDENTE |
| - GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS | SECRETARIA |
| - CARMEN PHILLIPS SAENZ | |
| - CLAUDIO ACEITON PEREZ | |
| - TOMAS DE LA MAZA DE LA MAZA | |
| - GUSTAVO KAUSEL KROLL | |

Consejeros Invitados:

- ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO
- ANA MARIA SOTO CEA
- DANIEL SANDOVAL POBLETE

Invitados: - Sr. Carlos Fuentes C., Jefe División Presupuesto e Inversión
 - Ricardo Monsalve, Profesional de Inversiones

Ministro de Fé:

- **SR. SECRETARIO EJECUTIVO – JARED SAN MARTIN ESCOBAR**

Lugar de Reunión:

- **Sesión a través de sistema Google Meet, Remota.**

MATERIAS:

1.- Mensaje N° 138, del 27.05.2020, del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional que “Solicita aprobar los proyectos priorizados por la Comisión Regional del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales Provinciales y Comunales, Concurso Año 2020.”

Teniendo en Consideración:

Las atribuciones establecidas en el artículo N°25 de la Ley 19.175, que establecen que el Consejo Regional podrá aprobar, modificar o sustituir las propuestas que le presente el Ejecutivo para efecto de ejercer sus atribuciones.

Los Criterios establecidos en las bases, tanto como Calidad, Viabilidad, impacto Social, lo que implica la necesidad de priorización y modificación de montos para obtener mayor cobertura en las comunas pequeñas que no han sido beneficiadas y cuentan con pocos medios de comunicación, y expresado con el mismo objetivo en la comisión de adjudicación.

La temática especial y adicional de las bases, referida a la información a la ciudadanía sobre difusión, de acciones e iniciativas orientadas al conocimiento y comprensión referente a la temática COVIT- 19, así como la difusión de las políticas públicas, programa o beneficios gubernamentales dirigidos a las personas, por sobre información miscelánea.

Lo establecido en las Bases sobre el puntaje mínimo o de corte de “4” cuatro puntos.

LA COMISION POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES PROPONE AL PLENO

1.- Aprobar sobre la base del **Mensaje N° 138, del 27.05.2020**, del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional la priorización de proyectos del Fondo de Fomento de

Medios de Comunicación Social, Regionales Provinciales y Comunales, Concurso Año 2020, conforme al siguiente detalle:

Priorización de Proyectos de Radiodifusión

| N° | NOMBRE FANTASIA | RUT | COMUNA | MONTO APROBADO |
|----------------|------------------------------|------------|-----------------------------|-----------------------|
| 1 | RADIO LAUTARISIMA | 76738589-7 | LAUTARO | \$ 2.819.554 |
| 2 | RADIO ESPERANZA | 89811600-K | TEMUCO | \$ 2.802.948 |
| 3 | RADIO ARAUCANA | 79966670-7 | TEMUCO | \$ 2.861.399 |
| 4 | RADIO MONTECARLO SUR | 76346148-3 | ANGOL | \$ 2.861.400 |
| 5 | RADIO COLECCIÓN | 77179220-0 | CURACAUTÍN | \$ 2.861.400 |
| 6 | RADIO PUELCHÉ 90-5 | 77751790-2 | PUCÓN | \$ 2.860.278 |
| 7 | RADIO UNIVERSAL | 78995330-9 | PITRUFQUEN | \$ 2.688.398 |
| 8 | RADIO LAS COLINAS | 77098740-7 | CARAHUE | \$ 2.861.400 |
| 9 | RADIO MIRADOR | 78753200-4 | LAUTARO | \$ 2.861.400 |
| 10 | RADIO SINTONIA COSTERA | 77016420-6 | TOLTEN | \$ 2.101.332 |
| 11 | RADIO ANGEL | 76011259-3 | CARAHUE | \$ 2.861.349 |
| 12 | RADIO EDELWEISS | 76509790-8 | TEMUCO | \$ 2.861.400 |
| 13 | RADIO POP MUSIC | 76032268-7 | VILLARRICA | \$ 1.597.490 |
| 14 | RADIO MAGISTRAL FM | 76229223-8 | TRAIGUEN-GALVARINO-CHOLCHOL | \$ 2.198.222 |
| 15 | RED RADIO CAMELO FM | 77357500-2 | ANGOL | \$ 2.861.400 |
| 16 | RADIO MALLECO | 78843250-K | VICTORIA | \$ 2.861.400 |
| 17 | RADIO POPULAR FM | 76030616-9 | NUEVA IMPERIAL | \$ 2.861.400 |
| 18 | RADIO EL CONSUMIDOR DE PUCON | 65089636-K | PUCON | \$ 2.919.976 |
| 19 | RADIO VIADUCTO | 6966468-7 | COLLIPULLI | \$ 2.861.400 |
| 20 | RADIO MILLARAY VICTORIA | 76773424-7 | VICTORIA | \$ 2.861.400 |
| 21 | RADIO CURACAUTÍN FM | 78495950-3 | CURACAUTÍN | \$ 2.861.400 |
| 22 | RADIO ENTRETENIDA | 76130088-1 | VILCUN | \$ 2.861.398 |
| 23 | RADIO MELIPEUCO 96.1 FM | 77359600-K | MELIPEUCO | \$ 2.861.400 |
| 24 | RADIO SUREÑA | 76541913-1 | VICTORIA-COLLIPULLI | \$ 2.791.582 |
| 25 | RADIO LONCOCHE | 77959920-5 | LONCOCHE | \$ 2.861.400 |
| 26 | RADIO COPIHUE F.M. | 78649420-6 | VICTORIA | \$ 2.403.573 |
| TOTAL\$ | | | | \$ 70.965.699 |

Priorización Proyectos Con Otro Tipo de Soporte.

| N° | NOMBRE FANTASIA | RUT | COMUNA | MONTO APROBADO |
|-----------------|-----------------------------|------------|----------------|-----------------------|
| 1 | WWW.RADIOIMPERIO.CL | 4646650-0 | NUEVA IMPERIAL | \$ 1.879.249 |
| 2 | TIEMPO21 | 76675899-1 | TEMUCO | \$ 2.635.500 |
| 3 | WWW.LASNOTICIASDEMALLECO.CL | 79799740-4 | VICTORIA | \$ 1.879.242 |
| 4 | WWW.CLAVE9.CL | 9914515-3 | TEMUCO | \$ 1.875.378 |
| 5 | WWW.PRIMERANOTA.CL | 76484038-0 | TEMUCO | \$ 1.879.250 |
| 6 | PUCONTV | 78724430-0 | PUCON | \$ 2.631.568 |
| 7 | VOZ POPULI TELEVISION | 12676832-K | VICTORIA | \$ 2.000.000 |
| 8 | WWW.RADIOTEMUCO.COM | 13963712-7 | TEMUCO | \$ 1.879.250 |
| 9 | WWW.ARAUCANIADIARIO.CL | 76984613-1 | TEMUCO | \$ 1.830.147 |
| 10 | SUREÑA TELEVISIÓN | 15242872-3 | COLLIPULLI | \$ 2.000.000 |
| 11 | RTV CANAL 12 | 78843250-K | VICTORIA | \$ 2.635.500 |
| 12 | WWW.LAVOZDEPUCON.CL | 76443392-0 | PUCON | \$ 1.858.574 |
| 13 | CANAL 8 TELEVISIÓN | 69190600-0 | SAAVEDRA | \$ 2.635.500 |
| 14 | TELEANGOL, CANAL TV | 76023875-9 | ANGOL | \$ 2.635.500 |
| 15 | WWW.ARAUCANIANOTICIAS.CL | 76240083-9 | TEMUCO | \$ 1.879.428 |
| 16 | PERIÓDICO VISIÓN COMUNAL | 5665070-9 | LOS SAUCES | \$ 2.635.500 |
| 17 | DIARIO EL INFORMADOR | 77842280-8 | NUEVA IMPERIAL | \$ 2.635.500 |
| 18 | CANAL 20 TELEVISIÓN | 13315992-4 | PERQUENCO | \$ 1.260.887 |
| TOTAL \$ | | | | \$ 38.665.973 |

Lista de espera de proyectos radiales y de otro tipo de soporte (Una sola lista).

| N° | NOMBRE FANTASIA | RUT | COMUNA | MONTO APROBADO |
|-----------------|------------------------------|------------|---------------|-----------------------|
| 1 | ESCÉNICA TCO | 13850136-1 | TEMUCO | \$ 2.403.573 |
| 2 | RADIO CORDILLERA FM DE CUNCO | 76039697-4 | CUNCO | \$ 2.861.400 |
| 3 | TELEANGOL RADIO | 76023875-9 | ANGOL | \$ 2.861.400 |
| 4 | PERIODICO NOTICIAS DEL SUR | 76897562-0 | PITRUFQUEN | \$ 2.589.755 |
| 5 | RADIO URBANA | 65768730-8 | CUNCO | \$ 2.936.700 |
| 6 | RADIO CHOROICO | 73170800-2 | CUNCO | \$ 2.513.150 |
| TOTAL \$ | | | | \$ 16.165.978 |

**GENOVEVA SEÚLVEDA VENEGAS
SECRETARIA**

**MARCELO CARRASCO CARRASCO
PRESIDENTE**

INFORME COMISION N°5

“ELECTRIFICACIÓN, LUMINARIAS, ECONOMÍA, MINERÍA, PESCA ARTESANAL Y FOMENTO PRODUCTIVO”

Temuco, miércoles 17 de junio de 2020. Hora: 13:15 horas.

ASISTENCIA:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la comisión:

- | | |
|--------------------------------------|----------------|
| - CARMEN PHILLIPS SÁENZ | PRESIDENTA |
| - GILDA MENDOZA VÁSQUEZ | VICEPRESIDENTE |
| - CLAUDIO ACEITÓN PÉREZ | SECRETARIO |
| - EDUARDO HERNÁNDEZ SCHMIDT | |
| - MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ | |
| - MARÍA ELIZABETH GUTIERREZ SAAVEDRA | |

Se excusaron:

- JOSÉ ZAMORA SILVA

Consejeros Invitados:

- MARCELO CARRASCO CARRASCO

Ministro de Fé:

- SR. SECRETARIO EJECUTIVO – JARED SAN MARTIN ESCOBAR

Lugar de Reunión:

- Sesión a través de sistema Google Meet, Remota.

Hora de término de la reunión: 13:33 horas

MATERIAS:

1.- Mensaje N°148, de 11 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Propuesta de Financiamiento Programa Especial de Fomento Productivo Reactivación empresas y emprendedores incendio Lautaro”.

En la comuna de Lautaro de la región de La Araucanía, hay 6 empresas formales y 2 emprendedores que fueron afectados por el incendio a los locales comerciales del mercado de 26.02.2020. Según el catastro realizado por SERCOTEC y el Gobierno Regional que vieron disminuidos sus ingresos económicos, pérdida de fuentes de empleos de los trabajadores y trabajadores a cuenta propia causa del siniestro. Mediante la implementación de un plan de trabajo se desea cambiar la situación actual. En coherencia de lo anterior, la institución ejecutora SERCOTEC dispone del programa denominado “Reactivación Empresas y Emprendedores Incendio Lautaro”, el cual por medio de las líneas de acción:

1.- Planes de trabajo formulados y validados por cada uno de los beneficiarios

2.- Planes de trabajo ejecutados, se contribuye a recuperar los niveles de calidad de vida de las familias afectadas

Este Plan de Trabajo se materializará mediante la entrega de subsidios no reembolsables de \$7.000.000 y \$15.000.000 para cada beneficiario empresa formal y \$3.000.000 para cada emprendedor, teniendo en cuenta que el subsidio adjudicado no puede superar el monto de la pérdida, esto de acuerdo a la resolución N° 9908 emitida por Sercotec para el Diseño e Implementación de Programas de Emergencia.

Teniendo en cuenta que la afectación impacto a nivel económico en diferentes dimensiones, se ha determinado no solicitar aporte empresarial. Cobertura estimada: **Se espera beneficiar a 6 micro y pequeños empresarios y 2 emprendedores**

- **Propuesta al pleno:**

La Comisión propone al pleno la aprobación de “**Propuesta de Financiamiento Programa Especial de Fomento Productivo Reactivación empresas y emprendedores incendio Lautaro**”, propuesto en el Mensaje N° 148, según el siguiente detalle:

| Subt. | Ítem | Nombre del Programa | Componente (M\$) | Total, solicitado año 2020 y posterior en (M\$) | Monto estimado 2020 en (M\$) |
|--|------|---|-----------------------|---|------------------------------|
| 33 | 03 | SERCOTEC "Reactivación Empresas y Emprendedores Incendio Lautaro" (40022952-0) | Contratación Programa | 70.746 | 70.746 |
| TOTAL Programa 02 de Inversiones del GORE | | | | 70.746 | 70.746 |

CLAUDIO ACEITÓN PÉREZ
SECRETARIO

CARMEN PHILLIPS SÁENZ
PRESIDENTA

CVE

INFORME COMISION N°6

“EDUCACIÓN, SALUD, JARDINES INFANTILES, ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD”

Temuco, jueves 11 de junio del 2020 Hora: 15:00 horas.

ASISTENCIA COMISIÓN N°6:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la comisión:

- | | |
|------------------------------------|------------------------|
| - GILDA MENDOZA VÁSQUEZ | PRESIDENTE |
| - MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO | VICE-PRESIDENTE |
| - ITALO CASTAGNOLI LEONELLI | |
| - TOMÁS DE LA MAZA DE LA MAZA | |
| - ROLANDO FLORES FERNÁNDEZ | |
| - CARMEN PHILLIPS SAENZ | |

Se excusaron:

- | | |
|----------------------|-------------------|
| - ANA MARÍA SOTO CEA | SECRETARIA |
|----------------------|-------------------|

Invitados:

- **CARLOS FUENTES CONCHA** – JEFE DE DIVISIÓN DE INVERSIÓN Y PRESUPUESTO
- **RICARDO MONSALVES** – PROFESIONAL DIVISIÓN DE INVERSIÓN Y PRESUPUESTO

Ministro de Fé:

- **SR. SECRETARIO EJECUTIVO – JARED SAN MARTIN ESCOBAR**

Lugar de Reunión:

- **Sesión a través de sistema Google Meet, Remota.**
 - **Hora de término de la reunión: 15:10 horas**

1.- Mensaje N°132, de 18 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Propone ingreso de Iniciativa denominada Reposición Posta Salud Rural Añiñir Traiguén (Ejecución), con cargo a recursos del Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional año 2020 y posterior, Programas de Convergencia”.

Es del caso indicar, que la infraestructura de la posta de salud rural de Añiñir, fue construida el 1983, su materialidad principalmente se basa en madera. La posta de salud rural cuenta con un box de procedimiento, un box Gineco – obstétrico, dos box multipropósito, un baño universal, una bodega, una sala de espera y una vivienda adosada a la posta donde vive el paramédico residente. Subraya que el espacio de atención es reducido, teniendo un solo baño para el personal de rondas y para el público, además los recintos son divididos por tabiquería en madera, lo cual no permite la privacidad de la atención entre el profesional y el paciente. Agrega que la sala de espera tiene una estufa a combustión lenta para la calefacción del invierno, pero sin aislación. El box ginecológico no tiene baño anexo y la sala de espera se hace insuficiente los días de ronda y la población debe esperar en el exterior del recinto.

El nuevo proyecto situado en la comuna de Traiguén, sector Añiñir, contempla los recintos necesarios para su funcionamiento, entre lo que destaca: 1 box Gineco - obstétrico: 18, 7 m²; 2 box clínico sala multipropósito: 22, 9 m²; 1 box e procedimientos: 16, 2 m²; 2 baños acceso universal con mudador: 8,42 m²; 1 baño personal dama universal; 1 baño personal varón universal; 1 comedor ronda médica, bodegas de alimentos 6 m², etc.

- **Propuesta al pleno:**

La Comisión propone al pleno la aprobación de **“Propone ingreso de Iniciativa denominada Reposición Posta Salud Rural Añiñir Traiguén (Ejecución), con cargo a recursos del Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional año 2020 y posterior, Programas de Convergencia”**, propuesto en el Mensaje N° 132, según el siguiente detalle:

| CÓDIGO BIP (SUBT.ITEM) (ETAPA) | NOMBRE INICIATIVA | ITEM | COSTO TOTAL M\$ | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|--|--|---------------------------|-----------------------|---|
| 30433475 31.02 (Ejecución) | REPOSICION POSTA SALUD RURAL ANIÑIR- TRAIQUEN | CONSULTORIAS | 18.467 | PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN 2020 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA. PROGRAMAS DE CONVERGENCIA. |
| | | EQUIPAMIENTO | 17.911 | |
| | | EQUIPOS | 6.015 | |
| | | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 5.176 | |
| | | OBRAS CIVILES | 790.500 | |
| TOTAL M\$ (Moneda Presupuesto 2020) | | | 838.069 | |

**GILDA MENDOZA VÁSQUEZ
PRESIDENTA**

CVE

COMISION N°9

“SEGURIDAD CIUDADANA, BOMBEROS, JUSTICIA Y PLAZAS”

Temuco, martes 16 de Junio del 2020 Hora: 15:30 horas.

ASISTENCIA:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la comisión:

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| - GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS | PRESIDENTA |
| - ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO | VICE |
| PRESIDENTE | |
| - GILDA MENDOZA VÁSQUEZ | SECRETARIA |
| - ROLANDO FLORES FERNÁNDEZ | |
| - MARÍA ELIZABETH GUTIERREZ SAAVEDRA | |
| - JOSÉ ZAMORA SILVA | |

Se excusaron:

- RICARDO HERRERA FLOODY

Invitados:

- CÉSAR BOBADILLA PINILLA – PREFECTO DE LA PROVINCIA DE CAUTÍN DE CARABINEROS DE CHILE
- JUAN VALENTÍN CAAMAÑO – JEFE DE DIVISIÓN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Ministro de Fé:

- SR. SECRETARIO EJECUTIVO – JARED SAN MARTIN ESCOBAR

Lugar de Reunión:

- Sesión a través de sistema Google Meet, Remota.

Hora de término de la reunión: 17:10 horas

MATERIAS:

1.- Es preciso mencionar, que la Comisión se reúne con el Coronel Bobadilla, Prefecto de la de Cautín de Carabineros de Chile, quien realiza una presentación respecto a los casos policiales que se han llevado a cabo en la región de La Araucanía, entregando estadísticas relevantes respecto a la cantidad de delitos efectuados en la región, refiriéndose particularmente a los delitos de violencia intrafamiliar y delitos de violencia rural. El Coronel, manifiesta su entera disposición de informar y trabajar en el futuro con la Comisión de seguridad Pública.

2.- Mensaje N°145, de 2 de junio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Propone Ratificación de Proyectos correspondiente a los Fondos Concursables año 2019, con cargo al FNDR 2019, con cargo al presupuesto FNDR 2020”.

Mediante los Acuerdos N°1823, 1837 y 1874 de las Sesiones extraordinarias N°020,022 Y 023 respectivamente del año 2019. El Consejo Regional de La Araucanía aprobó la nómina de proyectos del Fondo Concursable del Gobierno Regional de La Araucanía año 2019, organizaciones privadas, a ser financiados con cargo a los fondos asignados al citado concurso para los años 2019 y 2020.

Es del caso indicar, que dentro de la nómina de proyectos aprobados a las siguientes iniciativas, no fue posible entregarles los recursos durante el año 2019,

debido a que no se firmó su convenio, ya que no fueron habido su representante legal en los contactos registrados en el respectivo proyecto.

| ID | FONDO | NOMBRE PROYECTO | COMUNA | INSTITUCIÓN | RUT | MONTO (\$) |
|-------|----------------|-----------------------------|--------|------------------------------------|------------|------------|
| 10451 | SEG. CIUDADANA | ALTOS DE LABRANZA VIGILANDO | TEMUCO | JUNTA DE VECINOS ALTOS DE LABRANZA | 65026123-2 | 9.000.000 |

Además de la iniciativa señalada en el punto anterior, a la siguiente no fue posible entregarle los recursos, debido a que fueron aprobadas con error en sus datos, debiendo ser aprobada como se indica a continuación:

| ID | FONDO | NOMBRE PROYECTO | COMUNA | INSTITUCIÓN | RUT | MONTO (\$) |
|-----|----------------|--|--------|--|---|------------|
| 306 | SEG. CIUDADANA | ADULTOS MAYORES MAS SEGUROS Y PROTEGIDOS | TEMUCO | DICE: CLUB SOCIAL, RECREATIVO Y CULTURAL CHILE JOVEN DEBE DECIR: CLUB SOCIAL, RECREATIVO Y CULTURAL AMIGO MAYOR | DICE: 6.213.492-5 DEBE DECIR: 65158100-3 | 7.000.000 |

- Propuesta al pleno:

La Comisión propone al pleno la aprobación de **“Ratificación de Proyectos (SEGURIDAD CIUDADANA) correspondiente a los Fondos Concursables año 2019, con cargo al FNDR 2019, con cargo al presupuesto FNDR 2020”**, propuesto en el Mensaje N° 145, según el siguiente detalle:

| ID | FONDO | NOMBRE PROYECTO | COMUNA | INSTITUCIÓN | RUT | MONTO (\$) |
|-------|----------------|--|--------|--|------------|------------|
| 10451 | SEG. CIUDADANA | ALTOS DE LABRANZA VIGILANDO | TEMUCO | JUNTA DE VECINOS ALTOS DE LABRANZA | 65026123-2 | 9.000.000 |
| 306 | SEG. CIUDADANA | ADULTOS MAYORES MAS SEGUROS Y PROTEGIDOS | TEMUCO | CLUB SOCIAL, RECREATIVO Y CULTURAL AMIGO MAYOR | 65158100-3 | 7.000.000 |

Cabe destacar, que ambos proyectos suman \$16.000.000.-, lo cual será financiado con cargo al presupuesto FNDR año 2020, aprobando el Mensaje de forma parcial, es decir solo las iniciativas de Seguridad Ciudadana.

**MARÍA E. GUTIÉRREZ SAAVEDRA
SECRETARIA**

**GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS
PRESIDENTA**

CVE